



U.A.

Yms. y Amos. S.



Obispo de Leon

BT660
.G8
R46
c.1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

ría

BT660

.G8

R46

C.1



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

RESEÑA

DE LA

PEREGRINACION Y FUNCION SOLEMNE

QUE LA SAGRADA MITRA DE QUERÉTARO

CELEBRO EL DIA 8 DEL ACTUAL

EN LA

Iglesia de Capuchinas,

CERCA DE LA COLEGIATA DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

ESCRITA POR EL

Pbro. Lic. Manuel Reynoso.

Septiembre de 1891.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

QUERÉTARO.

IMP. DE LA ESCUELA DE ARTES,
Calle Nueva núm. 10.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42399

399

BT660
78
R46



1080026922



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



El Espíritu del Mal, enemigo acérrimo de Jesucristo y del humano linaje, bien ha comprendido en su maligna y astuta sabiduría: que la unión da la fuerza; por eso desde el primer golpe que descargara en el Eden sobre nuestros primogénitos, intentó separarlos de Dios, fuente y principio de unidad; y separado el hombre de Dios, dividirlo y subdividirlo sin término, de sus semejantes, debilitarlo de esta manera por completo, y enervadas ya sus fuerzas, someterlo absolutamente á su tiránico yugo. No habria por cierto concebido plan, ni mas artero, ni mas inicuo, ni tampoco mas directo para realizar su odiosísimo intento. La historia de la guerra sin tregua, que Satanás ha declarado y hecho al hombre y á las sociedades, desde el principio, no es sino la historia de las divisiones. Mas Jesucristo, hermano de ese hombre, su Salvador, su Caudillo, enarbolando la bandera de la Cruz, levantada entre el Cielo y la Tierra, tiéndola con su propia sangre y sacrificando su vida clavado en ella, venció al infernal Dragon, le humilló, quebrantó sus fuerzas; y el "consumatum est" que sus di-

005272

BT660
78
R46



1080026922



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



El Espíritu del Mal, enemigo acérrimo de Jesucristo y del humano linaje, bien ha comprendido en su maligna y astuta sabiduría: que la unión da la fuerza; por eso desde el primer golpe que descargara en el Eden sobre nuestros primogénitos, intentó separarlos de Dios, fuente y principio de unidad; y separado el hombre de Dios, dividirlo y subdividirlo sin término, de sus semejantes, debilitarlo de esta manera por completo, y enervadas ya sus fuerzas, someterlo absolutamente á su tiránico yugo. No habria por cierto concebido plan, ni mas artero, ni mas inicuo, ni tampoco mas directo para realizar su odiosísimo intento. La historia de la guerra sin tregua, que Satanás ha declarado y hecho al hombre y á las sociedades, desde el principio, no es sino la historia de las divisiones. Mas Jesucristo, hermano de ese hombre, su Salvador, su Caudillo, enarbolando la bandera de la Cruz, levantada entre el Cielo y la Tierra, tiéndola con su propia sangre y sacrificando su vida clavado en ella, venció al infernal Dragon, le humilló, quebrantó sus fuerzas; y el "consumatum est" que sus di-

005272

vinos labios pronunciaran al espirar, fué en efecto, consumacion de la alianza reestablecida entre Dios y el hombre, alianza que El mismo selló con su sangre. Reestablecida la union con Dios, debia serlo igualmente la de los hombres entre sí: brotó, por lo mismo, del costado de Jesucristo, la Iglesia su esposa, revestida del imborrable carácter de unidad, para que los cristianos, teniendo "*Un Señor, una fé, un bautismo. un cuerpo y un espíritu; solícitos en guardar la unidad del espíritu en vinculo de paz,* (1) como se espresa el Apóstol, constituyesen de esta manera una sociedad firme, estable, contra la que jamás prevalecerán las puertas del infierno "*Et portae inferi non praevallebunt adversus eam.*" (2)

Sin embargo: exacerbado el odio satánico, procura siempre . . . inútiles esfuerzos,! infiltrar en el seno mismo de la Iglesia su *virus* destructor: herejías, cismas, errores de todos géneros, han agitado, sí, jamás hecho zozobrar, la Nave de Pedro, que impávida y serena resiste el bravío oleaje, surcando el mar con derrotero cierto, dirigida por la diestra mano de su Piloto, que, infalible, la gobierna.

Nunca, sin embargo, como en la época presente, Beelcebúb, príncipe de las tinieblas, ha reesforzado sus escuadrones, aguzado su astucia y acometido con mas implacable ódio: todas las herejías, todos los errores, las pasiones todas se han confederado en infernal alianza: la negra Masonería y el hipócrita liberalismo, preñados de tantos males, los abortan con sin

(1) Rom. c. IV. v. 3, 4 y 5.

(1) Math. c. 16. v. 18.

igual impudencia, diseminándolos por el mundo entero. No parece sino que prevé Satanás una reaccion, que presiente una nueva derrota, y su orgullo humillado, hace los últimos esfuerzos por resguardar el puesto . . . ¡Postreras convulsiones del Dragon, que al morir, se estremece horriblemente! . . .

¿Y qué de extraño, si México es igualmente blanco de los tiros satánicos, cuando la Mujer que desde el Paraiso fué anunciada para quebrantar la cabeza de la Serpiente, se ha constituido de un modo singular, Madre y Señora del Mexicano? No es admirable que la Secta Misteriosa, que el Protestantismo, el Liberalismo y los demas errores, traten de dividir las creencias de nuestro país, que intenten descatólicarlo; admirable seria que los Mexicanos, teniendo tal Madre, permaneciéramos frios espectadores de sus conquistas, que inertes, contempláramos estúpidamente sus avances; que contentos con lamentaciones inútiles, quedásemos atónitos al ver los extragos causados y las víctimas que sucumben; que permitiésemos al Demonio alardear impunemente del triunfo y arrancar, con desvergonzada insolencia, del seno mismo de María sus predilectos hijos, nuestros hermanos de México.

Pero si es verdad que hasta aquí se habia apoderado de los Mexicanos no sé que especie de estupor, somnolencia, fascinacion, timidés, apatia, ó como llamarse quiera, en presencia del mal, no lo es menos que se nota ya cierto movimiento, cierta animacion, cierta vida, el despertar del que dormía pesado letargo; comiézase ya á tener conciencia del peligro; la alarma empieza á penetrar en las masas; el enemigo se ha descubierto en su formidable magnitud y fealdad; se entrevé lo negro del abismo á donde po-

demos ser precipitados; y en medio de la general aflicción, parece que se oye de todos los ángulos del suelo Mexicano, esta aclamación unánime: ¡A la Virgen de Guadalupe! . . . ¡Si ¡a María! porque Ella es nuestra Madre. ¿Y quién podrá salvarnos, si no es Ella? En el Tepeyac está izado el estandarte de la victoria: ¡corramos allá! . . . ¡coloquémonos bajo su egida y el enemigo será derrotado!

Esta confluencia misma en torno de María, es seguro presagio del triunfo: táctica del enemigo es dividirnos, y el Tepeyac es fuerte inespugnable: reunidos allí los Mexicanos, seremos fuertes, podremos combatir con denuedo: asentó en él su trono la Reina de Anahuac, y su poder y su soberanía exelsa confundirán á Satanás, le humillarán hasta el polvo. ¡No temamos! . . .

De esa convocatoria general, de esa cita que los cristianos del país nos hemos dado al Tepeyac, son flagrante demostración, brillante prueba las peregrinaciones al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que de algunos años acá, organizadas en cada una de las Diócesis de México, se verifican anualmente, con singular devoción y entusiasmo.

La de Querétaro, marchando al frente su Guadalupeño y amadísimo Prelado, fué por sexta vez á tributar los homenajes de adoración, amor, profunda gratitud y humilde obsequio á su amada Madre y poderosa Patrona.

Dos meses ántes el Ilustrísimo Señor Obispo, con su acostumbrada solicitud y eficacia, diré mejor: con empeño y anhelo todavía mayores que la vez anterior, cuidó de preparar y exitar los ánimos de sus diócesanos con la siguiente:

CARTA PASTORAL.

NOS, RAFAEL S. CAMACHO, por la gracia de Dios Nuestro Señor y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Querétaro, á N. M. I. y V. Sr. Arcediano y Cabildo, al V. Clero secular y regular y á todos los fieles nuestros diocesanos, salud, paz y bendición de N. S. J. C.

Venerables hermanos é hijos muy amados:

Los años anteriores habíamos tenido el consuelo de ir personalmente en peregrinación, en compañía de las comisiones de N. M. I. y V. Cabildo y Seminario Conciliar, y de muchos de nuestros diocesanos, al Santuario del Tepeyac cerca de México, á celebrar el 8 de Septiembre, la función que corresponde á nuestra Iglesia, en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe nuestra Patrona nacional. El año pasado, por primera vez determinamos que las Parroquias, Vicarias y Asociaciones de nuestra diócesis tomaran parte en la peregrinación, haciéndose representar por una comisión y llevando, tanto las comisiones, como todos los peregrinos, algun donativo para el culto de la Santísima Virgen.

Nuestra voz pectoral fué escuchada y respondida como de costumbre, y tuvimos la satisfacción de verificar una peregrinación mas numerosa que otros años, llevando nuestros homenajes y ofrendas á la que quizo llamarse en el Tepeyac, nuestra buena Madre y Protectora. Tuvimos entonces una prueba palpable de que nuestros homenajes y ofrendas fueron

aceptados con agrado; pues Dios Nuestro Señor concedió á nuestra peregrinacion un favor señaladísimo; protegiéndola y librándola de un espantoso desastre, cuando regresando á esta ciudad el dia 10 de Septiembre, sufrió el tren del ferrocarril que la conducía, un descarrilamiento cerca de Tula, á la orilla de un precipicio, donde hubieran encontrado muerte instantánea ó graves heridas nuestros hermanos, á no haber intervenido una proteccion manifiesta, con la cual salieron todos libres é incólumes de todo mal; dándonos con esto, la Providencia Divina, no solo un beneficio muy singular; sino una señal inequívoca de benevolencia y un estímulo poderosísimo para aumentar nuestro fervor y devocion guadalupana.

Por tanto, en el presente año, y con el fin de aumentar el fervor religioso de todos nuestros diocesanos, determinamos dirigiros la presente, con dos meses de anticipacion, para que llegue oportunamente á todas las Parroquias y Vicarias de la diócesis, con el objeto de convidaros á la peregrinacion que tendrá lugar, Dios mediante, el próximo Septiembre, para celebrar la funcion el dia 8 del mismo en el Santuario del Tepeyac. En consecuencia determinamos lo siguiente.

Iremos, Dios mediante, al Tepeyac á celebrar de Pontifical en la funcion del dia 8 del próximo Septiembre.

Esperamos que N. M. I. y V. Cabildo, mande una comision de su seno, como lo ha hecho los años anteriores.

Llevaremos tambien una comision numerosa de nuestro querido Seminario Conciliar.

Invitamos á todas las personas que puedan sufra-

gar sus gastos para que vayan personalmente en la peregrinacion.

Excitamos á todas las Parroquias y Vicarias para que se hagan representar en la peregrinacion al Tepeyac. Las personas que estén dispuestas á ir darán su nombre al Sr. Cura ó Vicario correspondiente para que se forme la lista de peregrinos, entre los cuales el mismo Sr. Cura ó Padre Vicario nombrarán el que presida la comision de la Parroquia ó Vicaria respectiva.

Los mismos Sres. Párrocos y Vicarios cuando lean en el púlpito la presente, señalarán un dia de fiesta para hacer en la Iglesia una colecta de la ofrenda que han de mandar al Tepeyac, y que se entregará á la persona que presida la comision de la misma Parroquia ó Vicaria, para que la entregue á los eclesiásticos que han de recoger estos donativos en la Iglesia de Capuchinas del Tepeyac antes de la funcion.

Si no hubiere personas dispuestas á ir en la peregrinacion, el Sr. Cura ó Padre Vicario lo avisará á nuestra Secretaria y mandará lo que se haya colectado de ofrenda para llevarla á su objeto.

Invitamos á todos los establecimientos de enseñanza ó beneficencia, asi como á las Asociaciones de piedad y Gremios de obreros y artesanos, para que se hagan representar por una comision que lleve sus ofrendas á la Santísima Virgen.

Excitamos la devocion de todos los que como cantores puedan ayudar al desempeño del coro, para que, bajo la direccion del Sr. Pbro. D. J. Guadalupe Velazquez, á quien se presentarán con anticipacion para los ensayos, contribuyan con su cooperacion al mayor lustre de la funcion.

Como muchas de las Asociaciones invitadas no tienen hecho estandarte, disponemos que no haya más estandarte que el que lleva la diócesis, bajo el cual irá toda la peregrinación.

El día 8 de Septiembre á las seis y media de la mañana, se organizará en la Iglesia de Capuchinas del Tepeyac la entrada solemne de la peregrinación; y despues se recogerá la colecta de las ofrendas, por eclesiásticos que designaremos con este objeto.

Concedemos á todos nuestros diocesanos que estén allí presentes, cuarenta dias de indulgencia por cada Salve ó Ave María que recen ante la Maravillosa Imágen de la Santísima Virgen de Guadalupe que se venera en dicha Iglesia.

Procuraremos conseguir rebaja en los precios del ferrocarril, como se ha hecho otros años; [1] y oportunamente se publicarán avisos con los términos de esta concesion, para que los peregrinos puedan calcular con alguna seguridad sus gastos.

El día 8 de Septiembre, los fieles que no hayan podido ir en la peregrinación, procurarán rezar una Salve á la Santísima Virgen, uniendo su intencion con la nuestra, y les concedemos por esta buena obra cuarenta dias de indulgencia.

Excitamos la devocion de todos los Señores Sacerdotes para que con su predicacion, exhortaciones etc., contribuyan al buen éxito de esta peregrinación.

Recibid nuestra bendicion pastoral, que os manda-

(1) El año pasado, de Querétaro á México ida con vuelta, cobraron \$ 8 en primera clase, \$ 5. 25 en segunda y \$ 4 en tercera.

mos con la presente, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo. Amén.

Esta carta se leerá *inter Missarum solemnia*, el primer dia de fiesta despues de su recibo, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las demás Iglesias de la diócesis, fijándola en el lugar acostumbrado.

Dada en nuestra casa episcopal de Querétaro, á 7 de Julio de 1891.—✠ *Rafael*, Obispo de Querétaro.— Por mandado de S. S. I. y R., *Pbro. Lic. Manuel Rivera*, Pro-secretario.

Sucede con las obras de Dios, cuando se sostienen y son impulsadas por sus representantes y Ministros en la Tierra, lo contrario que con los proyectos inspirados por la vanidad, la ambicion, el orgullo, ó cualquiera otra de las humanas pasiones: esos proyectos aparecen primero con exagerados tamaños; acógen-se con entusiasmo y calor insólitos; hacen grande ruido en su realizacion; parecen absorber todos los ánimos; y véense por doquiera espíritus insensatos acudir revoloteando, cual frívolas mariposas, en torno del brillante foco de luz que los deslumbra; mas pronto, muy pronto, el desengaño triste sustituye á la ilusion y el tedioso fastidio viene á ocupar el puesto de frenético gozo: pronto, muy pronto se descuidan, se abandonan, decaen, mueren, y en su tumba queda sepultado muchas veces hasta su mismo recuerdo. No así en las obras del Señor: no así en las prácticas sublimes de la Religion y de la piedad: ordinariamente tienen principios casi imperceptibles y poco á poco se van acrecentando, hasta dominar por completo las sociedades, y los frutos que producen son imperecederos: fuentes de agua viva, que saltan hasta la vida eterna. Es que Dios es infinito, y el corazon huma-

no, lejos de fastidiarse disfrutándolas, encuentra, por el contrario, cada vez, en ellas, nuevos y dulcísimos goces. Es que el espíritu supera y sobrevive á la materia.

En esta vez la peregrinacion Queretana fué mas numerosa y sin duda mas animada aun, que la anterior. La voz pastoral del Ilmo. Sr. Camacho halló eco fiel en los corazones de sus amantes diocesanos, preparados ya, por otra parte: el inminente peligro de que fuimos salvados el año próximo pasado, por la mano poderosa de María, aumentó la gratitud de los que tuvimos la dicha de ser objeto directo de su amor, en esa ocasion, y despertó santa envidia en nuestros hermanos: los primeros creyéronse obligados á pagar en persona la deuda contraida; y los segundos anhelaban cobijarse igualmente con el manto de su Madre.

El dia 24 de Julio, el Sr. Lic. D. Sebastian Larrondo, comisionado para contratar un recreo en el Ferrocarril Central-Mexicano, dió el siguiente:

AVISO AL PÚBLICO.

La Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, con motivo de la Peregrinacion que saldrá de esta Ciudad á la Villa de Guadalupe el dia ocho de Septiembre próximo; pondrá Trenes de Recreo de esta Capital y de San Juan del Rio, bajo las condiciones siguientes.

1^a La salida de los peregrinos tanto de esta Ciudad como de San Juan del Rio, podrá hacerse en todos los Trenes ordinarios de los dias cinco, seis y siete de Septiembre próximo; pudiendo regresar hasta la media noche del dia diez.

2^a Los precios por boleto de ida y vuelta de esta

Poblacion á México serán en 1^a clase \$ 7. 91. 2^a clase \$ 5. 27. 3^a clase 3. 96.

3^a En la Estacion de San Juan del Rio se expendrán los boletos para la Peregrinacion siendo los precios por viage redondo en 1^a clase \$ 6. 14. 2^a clase \$ 4. 10 y en 3^a \$ 3. 08.

Querétaro, Julio 24 de 1891.—*La Comision.*

Grato, muy grato al corazon del piadoso Queretano es contemplar á sus hermanos, animados del mismo espíritu, agitándose con entusiasmo santo, preparar desde entonces su viaje al Tepeyac; y mas aun, considerar los sacrificios del pobre jornalero, del artesano humilde, que serceniando parte de su misero jornal, de su mezquino salario, reunen el precio del pasaje, y un óbolo de ofrenda que llevar, insignificante quizá á los ojos del mundano, pero gratisimo al corazon de Dios y de María, que no atienden á la pequñez del don, sino á la magnitud del sacrificio. No fué otra cosa lo que expresó Nuestro Señor Jesucristo, cuando testigo de las ofrendas que al Templo llevaran el orgulloso rico y la humilde viuda, exclamó, hablando con sus discípulos: *En verdad os digo: que mas echó esta pobre viuda, que todos los otros, en el arca; porque todos han echado de aquello que les sobraba: mas esta, de su pobreza echó todo lo que tenia, todo su sustento.* [1]

Diez ó quince dias ántes del 8 de Septiembre, carabanas edificantes, á pié, se desprendieron de algunos pueblos de la Diócesis, marchando en peregrinacion devota hácia el Santuario de Nuestra Señora de

(1) Márc. cap. 12. vs. 43 y 44.

Guadalupe: treinta inditos de Amealeco, sesenta y dos personas de Tequisquilapan y otras de diversos puntos, aun de Querétaro misma. La ferviente y sincera devoción, tan notable, por lo comun, en las personas de humilde esfera, sacrificios tan completos, no pueden menos que ser muy agradables á los ojos de Dios Nuestro Señor y atraer para la Diócesis toda, abundantísimas bendiciones del cielo.

El Hlmo. Sr. Obispo, acompañado de los Sres. Canónigos, Penitenciario D. Juan Gonzalez y D. Francisco Figueroa, comisionados por el V. Cabildo, y del Sr. Cura del Sagrario Pbro. D. José M. Gonzalez, marchó para la Capital el día 4.

Era grandioso, consolador y verdaderamente fiero el cuadro que presentaba la estacion del Ferrocarril, en los dias 5, 6 y 7, á las horas de partir el tren: Querétaro entera se vió allí reunida en esos dias; porque decirse pudiera que no hubo familia; de la que alguno ó algunos de sus miembros, no fuesen comisionados por los demás, para representarla ante el altar de María, llevando por credenciales, una ofrenda, una súplica, un suspiro, una lágrima, una pena que depositar en su seno, un sentimiento de gratitud que derramar á sus plantas, ó alguna necesidad, para impetrar su remedio: se retrataba en todos los semblantes, ora la risueña y pura alegría del niño, que va corriendo á arrojarse en el regazo de su amante madre, ora la tranquila serenidad, la descansada confianza del dolor, que espera muy pronto el bálsamo eficaz que le cure; ya el ardiente fuego del corazon arrepentido que está próximo á deshogar las dulces amarguras de que se encuentra lleno, ó tambien la cándida inocencia del alma, que, limpia

vá á saturarse de inefables consuelos. Súplicas, recomendaciones, encargos, recuerdos: no se oía otra cosa en aquellos momentos. Por fin llegaba el tren lanzando resoplidos, cual fatigado monstruo que se detiene un poco para tomar aliento, y proseguir luego su afanosa marcha: una verdadera avalancha de peregrinos se arrojaba entonces á los estribos de los wagones, disputándose la subida, y á pocos momentos veíanse aquellos, á pesar de ser en más número que de ordinario, llenos enteramente de pasajeros: estentóreo rugido poblaba, en seguida los aires: el monstruo comenzaba lentamente su marcha, precipitándola por grados, y doblando la curva que le dirige hácia el monumental acueducto, bajo cuyos arcos, cual si fuesen triunfales, pasa con desdeñoso orgullo, perdíase de vista para la multitud que permaneciera en la estacion todavía mirándolo alejarse. Así trasportó á la Capital más de mil Queretanos.

Nada notable ocurrió en los viajes, si no fueron gratísimas reminiscencias, dulcísimos sentimientos, que se agolpaban á la mente y al corazon, cuando en vertiginosa carrera pasamos por el lugar de nuestra grandiosa catástrofe del año pasado, cerca de Tula: todos procuraban asomarse por las ventanillas de los coches, para ver, siquiera fuese como relámpago, ya el abismo á donde pudimos ser lanzados, ya el ameno paraje donde pasamos el día, y sobre todo, el árbol misterioso de los recuerdos, bajo cuya sombra, clavada en el tronco, por una espina, la Imágen bendita de María Santísima de Guadalupe, y arrodillados todos, rezamos el Rosario en acción de gracias, alternando los misterios, con el arrobador *Salve Magna Domina*, á cuyas sublimes armonías, ardientes lá-

grimas regaron aquel suelo de imperecedera memoria.

Apenas la hermosa mañana del 8 de Septiembre derramaba sobre México sus primeros albores, cuando podría notarse ya á los peregrinos disponiéndose con alborozo para salir hácia la *Villa de Guadalupe*. Era la Natividad de María y el mundo todo parecía regocijarse á los ojos del Cristiano. Muchos emprendieron su marcha á pie. Espectáculo digno de los ángeles era contemplar aquella calzada poética que se tiende desde México hasta el Santuario Guadalupeño, salpicada por doquiera de grupos peregrinos que la transitaban, embalsamando el ambiente con el perfumado tímiamu de la oracion, que en blanquísimas nubes de humo se elevaba desde sus corazones hasta el cielo, mezclado con las suaves notas de místicos cantares á María. El Popocatepetl y el Ixtaccihuatl, que de ahí se divisan á lo léjos, cubiertas de alba nieve sus elevadas cimas: el Santuario que magestuoso se levanta al fin de la calzada, parecen aumentar la devocion, predicando aquellos la cándida pureza que debe revestir el alma cuando vá á posternarse delante de María, é infundiendo este el Santo temor de que ha de estar penetrada, cuando pise los umbrales de aquel recinto sagrado, del hogar bendito de los Mexicanos.

A las seis de la mañana el Illmo. Sr. Obispo, acompañado de las comisiones del Cabildo y Seminario Conciliar, en tranvías especiales se dirigió á la Villa: llegados á la Iglesia de Capuchinas, cerca de la Colegiata, en donde se encuentra hoy la celestial Imágen de la Santísima Virgen, se organizó luego la peregrinacion, desde la puerta hasta el Altar Mayor: marchaba en primer término el Sr. Cura de Hixtla-

huacan del Rio, en la Arquidiócesis de Guadalajara, Pbro. D. Juan Nepomuceno Gómez Llanos, portando el estandarte de la Diócesis, el cual está formado con los colores nacionales, al rededor una guirnalda dorada y en el centro se leen, por un lado esta inscripcion: "*Iglesia de Querétaro*, y por el otro: *8 de Septiembre de 1891*. Acompañaban al estandarte, llevando las borlas que de él penden, el Sr. Cura del Sagrario Pbro. D. José M. Gonzalez y el Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Reynoso; seguía el coro de cantores y los alumnos del Seminario, revestidos con uniforme de manto y beca; despues los Sres. Eclesiásticos, revestidos de sobrepelliz; y por último, presidía el Illmo. Sr. Obispo, revestido de capa pluvial y Mitra, portando en la mano su cayado pastoral; le acompañaban los Sres. Canónigos D. Juan Gonzalez y D. Francisco Figueroa. Los demas fieles no pudieron formar igualmente en la procesion, porque su gran número y la pequeñez de la Iglesia no lo permitieron: desde sus lugares respondian por lo mismo á las estrofas que fueron cantadas. Comenzó entonces la marcha procesional y al mismo tiempo el Orfeon entonó las tiernísimas estrofas con que los Querétanos saludan, año por año, en el Tepeyac á la Santísima Virgen:

Pues concebida
Fuiste sin mancha,
Ave María
Llena de gracia.

Oh Virgen Madre
Nuestra abogada,
Refugio dulce
Firme esperanza . . . etc.

Amplio el corazón, anhelante el espíritu por en-

contrarse, al fin, ante la Imágen de María, cuando por singular beneficio llega á realizar sus esperanzas; cuando rodeado de tan sublimes y grandiosas circunstancias; multiplicado en los corazones de sus hermanos y formando sin embargo con ellos, uno solo, recibe el primer oleaje de virtud, de santidad, de amor, de ternura, de consuelo, de esperanza que nacen de esa Imágen divina, queda extaciado, absorto, inundado en ese mar inmenso de toda perfeccion, y no puede menos que exclamar, *casi fuera de sí*, como la Reina Sabá contemplando las grandezas de Salomon: «*Verdaderas son las cosas que yo habia oido en mi tierra, acerca de tus pláticas y de tu sabiduria . . . yo misma he venido y lo he visto por mis ojos, y he hallado por experiencia que no me han dicho la mitad: mayor es tu sabiduria y tus obras, que la fama que he oido. Dichosas tus gentes y dichosos tus siervos, que están siempre delante de ti, y oyen tu sabiduria. Bendito sea el Señor, tu Dios á quien has complacido, y te ha puesto sobre el trono de Israel, porque el Señor amó siempre á Israel y te ha establecido rey, para que hicieras equidad y justicia.**»

* Lib. III
Reg. cap. X.
vv. 5, 6, 7, 8 y
9.

Si: las santas emociones que experimenta el alma delante de la celestial Imágen de María Santísima de Guadalupe, pasan todo lenguaje. ¡Bendito sea mil veces nuestro Dios que tan singularmente ama á México, constituyendo á su excelsa Madre la Reyna y Señora de Anahuac!

Terminada la procesion, el Ilmo. Sr. Obispo, conmovido profundamente, invitó á sus Diocesanos á rezar en coro una *Salve* por las necesidades de toda la Iglesia Mexicana, y en especial por las de la Iglesia de Querétaro.

Fué colocado en seguida el estandarte á los pies del trono de Nuestra Señora, en señal del más profundo rendimiento, permaneciendo allí todo ese dia y el siguiente. Cuatro Eclesiásticos fueron comisionados para coleccionar las ofrendas de los peregrinos, reuniéndose la cantidad de \$ 579. 25. y algunas velas de cera, cuyas ofrendas fueron distribuidas por el Ilmo. Sr. Obispo de la manera siguiente: \$ 200. 00. y la cera para el culto de la Santísima Virgen en la Iglesia de Capuchinas; y lo restante para la obra de la Colegiata.

Despues siguió la misa conventual de dicha Colegiata, y luego la *Sexta* y solemnisima Funcion de la Mitra de Querétaro, en la que no estuvo expuesto el Santísimo Sacramento, porque el *Caeremoniale Episcoporum* prohíbe la exposicion cuando hay Misa Pontifical, excepto algunos dias expresamente señalados. Entre las razones de tal prohibicion una es que, estando expuesto el Santísimo Sacramento, tendrían que omitirse algunas ceremonias de la referida Misa Pontifical, como el uso de la mitra, la sesion en el baldachino y otras.

El adorno de la Iglesia y altar se encomendó al Sr. Colector Pbro. D. Agustin Galindo, quien desempeñó su encargo satisfactoriamente: de las bovedas pendían guirnaldas de cedro, cipres y pino ornadas de flores: doce gruesos cirios, colocados en grandes candeleros de metal, ardían en el altar mayor, y cuatro en cada uno de los laterales adornados con coronas de flores, cuyos matices, de los colores de nuestra bandera, les daban grande significacion: Entre los candeleros veíanse ricos adornos de metal y multitud de ramilletes de flores naturales, como lo eran igualmente

te las de las coronas que adornaban los cirios. Notables por su hermosura, místico significado y fragante aroma, que se esparcía por toda la Iglesia, se hicieron gran número de varitas de nardo, cargadas de flores, que formando hacecillos y colocados en jarrones aumentaban la belleza del altar y naturalmente recordaban el "*Nardus mea dedit odorem suum*" del Cantar de los Cantares, que según A-Lapide significa entre otras cosas, la fragancia de la humildad de María, que subiendo hasta el seno del Padre, en donde reposara su Hijo Eterno, le hizo descender, atraído por ella, á su vientre virginal, haciéndose hombre. "*Quia respexit humilitatem ancillae suae.*"

En cuatro cirios colocados en grandes blandones de metal, y á los lados del altar mayor, en el presbiterio, se veían pequeños estandartes, de la Congregación de Santa María de Guadalupe y de las diversas Parroquias de la diócesis, en número de veinte.

Celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Camacho, asistiéndolo los Sres. Canónigos Magistral D. Florencio Rosas y D. Francisco Figueroa; ministraron de Diácono el Sr. Cura del Sagrario Pbro. D. José M. Gonzalez y de Subdiácono el Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Reynoso; de Mitra el Sr. Pbro. D. Pablo Feregrino y de Báculo el Sr. Diácono D. Francisco Torres. Maestro de Ceremonias el de la Colegiata. Ocupó la Cátedra Sagrada el Sr. Prebendado de la misma Colegiata Pbro. D. Fortino Hipólito Vera. Inútil es encomiar los dotes literarios del orador y su vasta erudición, principalmente en lo relativo á la Santísima Virgen de Guadalupe: las obras que ha publicado á este respecto y la pieza que vá inserta al fin de la reseña, lo recomiendan suficientemente.

Asistieron á la función, obsequiando bondadosamente la invitación del Ilmo. Sr. Camacho, el Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata, y varios Sres. Sacerdotes de la Archidiócesis de México. El V. Cabildo de la Iglesia de Querétaro, fué representado, como se ha dicho, por los Sres. Canónigos Penitenciario D. Juan Gonzalez y D. Francisco Figueroa; el Seminario Conciliar, por el Sr. Rector del mismo Canónigo Magistral D. Florencio Rosas, por los Sres. Catedráticos Pbro. D. Trinidad Cervantes y D. Manuel Reynoso, los Sres. Subdiácono D. Jesus Frias y Menorista D. Honorato Herrera y por los alumnos que asistieron con uniforme de manto y beca. El Sr. Cura del Sagrario Pbro. D. José M. Gonzalez, el M. R. P. Fr. Agustin Gonzalez, los Sres. Pbro. D. Pablo Feregrino, D. José M. Arias, D. Simon Tadeo Herrera y D. Francisco Velazquez, y varias comisiones de distinguidos Señores y Señoras seculares, representaban á las Parroquias, Vicarías, Corporaciones, y Asociaciones de la diócesis, quedándole dignamente las Parroquias del Sagrario, Santa Ana, San Sebastian, San Juan del Rio, San José Iturbide, Cadereyta, San Pedro Toliman, Amealco, Tequisquiapan, Colon, La Cañada, El Pueblito, Santa Rosa, El Doctor, Xichú Mineral; las Vicarías de Huimilpan, Hércules, Bernal, Vizarron, Arroyo Seco y Tierra Blanca; el Liceo Católico, Conferencias de San Vicente de Paul; Sociedades: "Esperanza," "La Caridad," "Humanitaria," Asociación de "Los Santos Angeles," "Apostolado de la Oración" y otras.

Terminada la función y la *Salve*, se obsequió á los peregrinos con ejemplares impresos de la poesía que sigue:

LOS PEREGRINOS QUERETANOS

EN EL TEPEYAC

ANTE SU EXCELSA MADRE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE.

Salud, Tepeyac grandioso!
 ¡Salve, radiante Maria!
 Virgen que la luz envía
 Madre del amor hermoso!
 El peregrino piadoso
 Llega humilde ante tu altar
 Los cánticos á entonar
 De su fé pura y sencilla,
 A tí, Virgen sin mancha,
 Limpia estrella de la mar.

Pujante y rauda vapor
 Trajo de tierra lejana
 La multitud queretana
 Al impulso de tu amor.
 No del peligro el horror
 Le infunde torpe egoismo;
 Serena pasa el abismo,
 Trasponiendo monte y llano,
 Pues la lleva de la mano
 La piedad y el patriotismo.

Y hoy á tus plantas, Señora,
 Vuelve á postrarse de hinojos
 Y ante tus divinos ojos
 A Dios en tu templo adora.
 Por tu influencia salvadora

Hasta aquí su paso avanza
 Y, en agradecida alianza,
 Eleva á tu excelsitud
 El canto de gratitud
 Junto al canto de alabanza.

Un año ha, cuando volví
 A sus hogares gozosa,
 El precipicio una fosa
 Terrible, á sus piés abría;
 Más tú, bendita Maria,
 A Dios tornando propicio,
 Le volviste en beneficio
 Tu faz que lleva consuelo,
 Mostrándole arriba el cielo
 Y humillado el precipicio.

Por eso torna anhelante,
 Y, sin vacilar jamás,
 Si el peligro dice: ¡atrás!
 La fé le dice: ¡adelante!
 Torna, pues, tu pueblo amante
 Ante tu imagen bendita,
 Y tus beneficios grita,
 Y tu poderío pregoná,
 Cuando sus cantos entona
 Donde tu bondad habita.

Vuelve tu rostro divino
 A tu pueblo que te invoca,
 Hoy que agradecido toca
 La meta de su camino.
 El canto del peregrino

En tus oídos resuene,
De piedad tu pecho llene,
Bendición llevando en pos,
Y de Dios, de tu Hijo Dios,
El justo enojo serene.

De tierra noble y creyente
Gracias á implorar venimos,
Gracias que siempre obtuvimos
De tu amparo indeficiente.
Llegue nuestro llanto ardiente
A ti, del desierto flor,
Trayendo en ofrenda amor,
Consoladora esperanza,
Firme fé que todo alcanza,
Y una enseña tricolor.

Haz que esa fé al profesar,
Noble, el pueblo donde mora,
No por ideas corruptoras
Llegue su fuego á entibiar;
Y la enseña al empuñar,
Que es de la Pátria el pendon,
Nunca reciba baldon
Cuando en sus manos esté,
Si el alma conserva Fé
Y amor patrio el corazón.

Tepeyac, 8 de Septiembre de 1891.

En la tarde se rezó el Rosario, en seguida se cantó la *Salve* y después la letanía Lauretana.

El día 9 se cantó en la misma Colegiata una Misa en acción de gracias á Dios Nuestro Señor y á la San-

tísima Virgen, por habernos concedido la dicha de visitarla y por todos los favores de que fuimos llenos. Ofició de Preste el Sr. Canónigo Magistral D. Florencio Rosas, y ministraron los Sres. Pbro. Lic. D. Manuel Reynoso y Diácono D. Francisco Torres.

La parte musical en todos esos actos fué desempeñada por el Orfeon, dirigido por el *Maestro de Cantores* de la Iglesia Catedral de Querétaro, Pbro. D. J. Guadalupe Velazquez, y compuesto del coro del Seminario y un buen número de filarmónicos queretanos, entre los cuales se encuentran reputados y distinguidos profesores. El órgano se usó únicamente para sostener las melodías gregorianas y cubrir pequeños intermedios, en cuyo desempeño merece el Sr. D. Carlos Esquivel un especial elogio, por haberse apartado en su estilo, de la ligereza y poca gravedad religiosa, defectos dignos de censura y por desgracia tan generalizados entre nosotros. Profanos en el arte, no nos detendremos minuciosamente acerca de la interpretación, cumplidamente artística, al decir de los inteligentes, de cada una de las obras clásicas que figuran en el Programa. Bástanos, en nuestra calidad de cronistas hacer constar el fervor y entusiasmo religiosos, que en todos los ánimos produjeron, hasta derramar lágrimas, así la sabia y devota sencillez armónica de Zachariis y del Palestrina español, el gran Victoria; como, en su género respectivo, las arrebatadoras armonías del célebre Gounod y del ilustre Rheinberger. Testigos como fuimos de sinceros y espontáneos elogios, salidos de personas, jueces competentes, de nuestra culta sociedad y de la Capital, no tenemos el menor inconveniente en consignarlo, dando gracias á Dios, porque cede en honor de nuestro

muy digno Prelado, y tambien de nuestro modesto pueblo, que cada dia revela mas y mas su buen sentido, por el gusto creciente hácia el canto de San Gregorio y la música sagrada que sabe inspirarse dentro las prescripciones de la Liturgia Católica. Hé aquí el Programa que ejecutó el Orfeon formado por mas de cincuenta voces, en los dias 8 y 9.

MAÑANA DEL DIA 8.

SEXTA.

Domine ad adjuvandum me festina,
á cuatro voces L. VICTORIA.

Ps. Defecit in salutare etc.; Falsi bordoní á 4 y 5 voces alternados con versos de canto gregoriano. ZACHARIIS Y VIADANA.

MISA.

Introitus Canto gregoriano.
Kyrie, Gloria, Credo, etc. Misa á 4 voces CH. GOUNOD.

Graduale, Coral aleman G. ETT.

Offertorium Canto gregoriano.
Ave Maria, arreglada á voces solas. L. BACA.

Communio, Canto gregoriano.

AL FIN DE LA MISA.

Salve Regina á 4 voces RHEIMBERGER.

POR LA TARDE.

Misterios del Rosario, *O Sanctissima*, antiguo cántico á 4 voces.

Salve á 4 voces.

Letania, Canto gregoriano.

MISA DEL DIA 9.

Introitus, Canto gregoriano.

Kyrie, Gloria, Credo, etc., Misa á 5

voces CH. GOUNOD.

Graduale G. ETT.

Offertorium, Canto gregoriano

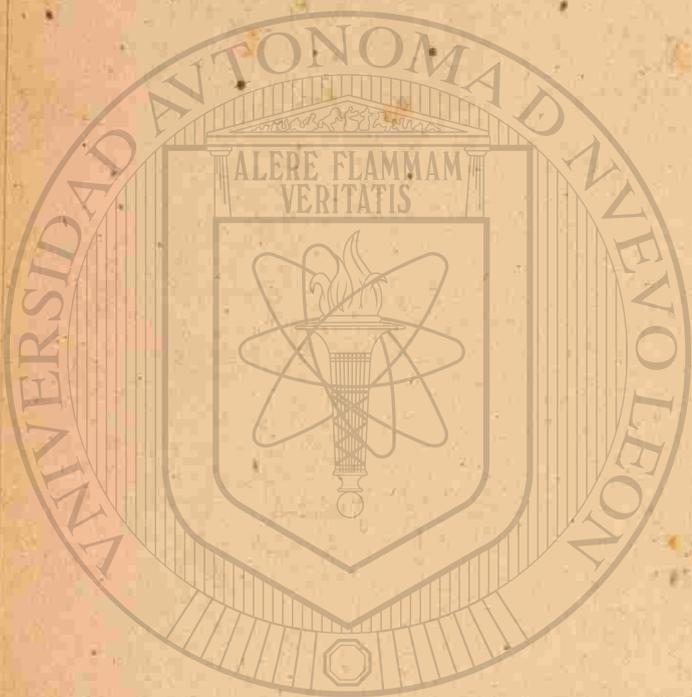
O salutaris CH. GOUNOD.

Communio, canto gregoriano.

La mayor parte de los peregrinos regresamos el dia diez por la mañana. Llenos de satisfaccion y rebozando de ese consuelo, de esa paz que se experimenta despues de practicar alguna obra piadosa, despues de recibir inmensos beneficios y gracias del cielo anhelando, por vernos de nuevo al lado de nuestros hermanos de Querétaro para hacerlos participantes de nuestra misma felicidad, y referirles una á una las impresiones del viaje, y en especial de la visita á la Santísima Virgen. Nuestro viaje de regreso fué tan feliz como el primero. Llegamos á Querétaro: la estacion estaba tan concurrida como cuando partimos: en todos los grupos de familias que ahí se encontraban se oían plácemes y felicitaciones á los que volvian.

Si cada peregrinacion pasa como todo lo de la vida, no sucede lo mismo con los frutos que producen y los inmensos beneficios que reportan: en el orden individual, en el doméstico y en el social, ellos son imperecederos. Muchos quizá pasan desapercibidos por de pronto á miradas miopes ó preocupadas, en el orden moral; más no por eso dejará de subsistir la verdad eternamente.

005272



SERMON
PREDICADO EN EL TEMPLO DE CAPUCHINAS,

RESIDENCIA ACTUAL

DE LA

Santísima Imágen Guadalupeana

EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE

EN LA SOLEMNÍSIMA FUNCION

DE LA

PEREGRINACION DE QUERÉTARO,

CELEBRANDO DE PONTIFICAL

El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr.

D. RAFAEL S. CAMACHO

DIGNÍSIMO OBISPO DE LA DIOCESIS,

Por el Señor Prebendado

D. Fortino Hípolito Vera,

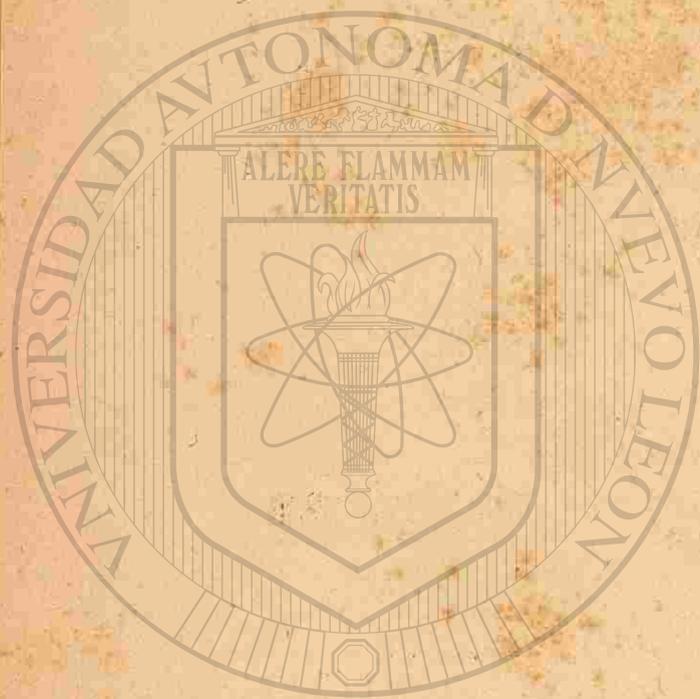
*Socio de número de la Sociedad
de Geografía y Estadística de la Nación.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUERÉTARO
Imp. de la Escuela de Artes, Calle Nueva núm. 10.

1891.



Gobierno eclesiástico del Obispado de Querétaro.

Habiendo oído, con singular satisfacción, el Sermon que predicó el Sr. Prebendado Br. D. Fortino Hipólito Vera, en la solemne función que en la Colegiata de Santa Maria de Guadalupe hizo nuestra Iglesia de Querétaro; damos nuestra licencia, para que dicho Sermon, con las eruditas notas que lo ilustran, se imprima y circule entre los fieles.

Dado en Querétaro á 20 de Septiembre de 1891.

✠ *Rafael,*
Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. I. y R.
Pbro. Lic. Manuel Rivera,
Pro-Secretario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



*Lauda Jerusalem Dominum:
lauda Deum tuum Sion.
Alaba Jerusalem al Señor: alaba
Sion á tu Dios.
Salmo CXLVII, v. 1.*

Illmo. y Rmo. Señor (1.)

Muy Ilustre y Venerable Cabildo:

EN 1751, cuando la Santa Sede era gobernada por el sapientísimo Jerarca á quien debe la Iglesia de Dios la inmortal obra «*de Servorum Dei beatificatione et Beatorum canonizatione*» (2), deseando la Provincia eclesiástico-mexicana (3) ver confirmados el Patronato y los muy reverentes cultos decretados á la Madre de Dios de Guadalupe (4); con muy recto acuerdo designó como Procurador de tan santa causa cerca del Solio Pontificio, á uno de los más beneméritos Sacérdotes de la compañía de Jesús (5), siempre ilustre religion, cuyos apostólicos afanes en catolizar á México, publican innumerables y elocuentes monumentos (6)

Rebosando en júbilo, como si presintiera los lauros que iba á ceñirse en la frente aquel apóstol guadalupano, se encamina hácia la ciudad eterna, llevando en sus manos los testimonios históricos de esa benditísima Imágen (7), así como la copia mas acabada de Ella, delineada por el pincel que ha llenado de tanta gloria á nuestra Patria (8). Al llegar al trono de los Papas, donde en 1754 cumplía su cometido á satisfaccion de todos los mexicanos (9), se presentó, dicen los historiadores, á Benedicto XIV llevando el

lienzo enrollado en las manos, hizo una breve pero elocuente narracion de la aparicion guadalupana, y cuando atento el Papa le escuchaba admirado, concluyendo violentamente le dijo «Beatísimo Padre: he aquí la Madre de Dios, que se dignó también ser Madre de los mexicanos» y tomando el lienzo en ambas manos como en otro tiempo el dichoso Juan Diego ante el Venerable Obispo Fr. Juan de Zumárraga, lo desembolvió sobre el sitio que ocupaba su Santidad, á cuya inesperada accion y vista la belleza de la Imágen, conmovido Benedicto por la narracion que habia escuchado se postró reverente á adorarla (10) con aquella exclamacion que desde entonces constituye el timbre honorífico de nuestra amable y venerable Patrona: *Non fecit taliter omni Nationi* (11). No hizo así la Madre de Dios con otras naciones, como lo ha hecho con la mexicana (12).

Estas palabras, como todas las que salen de los venerables labios del Sucesor de Pedro, repercutiendo en todo el mundo cristiano, hicieron que todas las miradas se fijasen en nuestro privilegiado México. Pero en ninguna nacion del orbe católico llenaron con su eco los corazones creyentes, como la entonces llamada Nueva España. Profundísimamente conmovida la Patria en 1755 al llegar tan feliz nueva, se apresuró á entonar el *Lauda Jerusalem Dominum: lauda Deum tuum Sion*. «Alaba Jerusalem al Señor: alaba Sion á tu Dios,» con que el Salmista cantaba los singulares beneficios concedidos al pueblo escogido (13). Aplicado al nuestro el Salmo indicado, nada menos que por Supremo Vicario de Nuestro Redentor Jesus en la tierra, es fuera de toda duda que el profeta Rey vaticinaba también el inefable gozo

del antiguo Anahuac, catolizado por la misma Madre de Dios, maravillosamente aparecida el año de 1531 en esa humildísima, pero desde entonces sagrada tilma.

Ciertamente, cristianos, que al saberse de un modo oficial en todas nuestras ciudades, pueblos y aldeas la confirmacion del Patronato, y tantas gracias concedidas por la Santa Sede á esta Reina de los Angeles y de los mexicanos (14), con un entusiasmo sin precedente en la historia patria, se celebraron en todas partes suntuosísimas solemnidades, resonando en los púlpitos, en los coros y hasta fuera de los templos el *Non fecit taliter omni nationi*. «No hizo así la Madre de Dios con otras naciones, como lo ha hecho con la Mexicana (15).» Distinguióse entre todos, aquel pueblo que desde el siglo XVII se adelantó á fundar un magnífico Santuario Guadalupano (16), novísimamente reparado y consagrado por su actual dignísimo Prelado (17); comprendereis, Señores, que me refiero al siempre levítico como ejemplar Querétaro, cuya edificante y Santa peregrinacion iniciada y presidida por este muy venerable Prelado (18) eleva hoy aquí fervorósísimas plegarias á nuestra Augusta Patrona, llenando de sollozos y súplicas este sagrado recinto. Memorables son, sin duda alguna, el 8 al 16 de Octubre de 1757 en que la ciudad Queretana estaba de gala; con extraordinaria magnificencia celebraba en estos dias la confirmacion del Patronato de Nuestra Santísima Madre de Guadalupe (19): escogidos oradores del venerable clero secular y regular, en elocuentísimos panegiricos dijeron muchas verdades sobre tan importante materia (20).

Dichoso y venturoso Pueblo que al escuchar la voz del Vaticano, se apresuró entre los primeros á dar

inequívocos testimonios de su gran fé guadalupana; pero mas dichoso todavía porque bajo el cayado de su nunca bien sentido segundo obispo (21), así como del que con tanto acierto lo gobierna hoy, persevera amando á Nuestra Santísima Madre con tal fervor, que apenas dispusiera en 1885 este Illmo. y Rmo. Prelado renovar el juramento de Patronato y consagrar la diócesis á esta celestial Señora, cuando todos sus diocesanos se dieron prisa á secundar tan feliz pensamiento digno de imitarse en toda la República (22).

Vuestra conducta eminentemente guadalupana; ¡oh felicísimos Queretanos! me suministra el asunto de que voy á tratar en esta mañana: El Patronato y demas prerrogativas concedidas á esta benditísima Imágen por la suprema Cabeza de la Iglesia, basta para no dudar que la Madre de Dios con ninguna nacion ha hecho lo que con la nuestra. *Lauda Jerusalem Dominum: lauda Deum tuum Sion.* Alaba, Jerusalem, al Señor: alaba, Sion, á tu Dios.

Virgen Sacratísima, bien sabeis que desde que llegó á mi noticia la inmerecida honra de hablar en esta gran solemnidad (23), ocurri á ti, Trono de la eterna Sabiduría, *Sedes sapientiae*, pidiéndote rendidamente me alcanzaseis todas las luces necesarias para corresponder á tanta distincion. A vos ¡oh Madre mia! lo confieso ante este respetable auditorio y á la faz del mundo, debo cuanto hé podido discurrir para ocupar esta Sagrada cátedra. Bajo tu poderoso amparo y proteccion tengo la mayor certeza de que el Santo Espíritu me concederá aumentar tu gloria accidental. Escucha pròpica la salutacion angélica de que me valgo para tan sagrado objeto. *Ave Maria.*

*Lauda Jerusalem Dominum:
lauda Deum tuum Sion.*

Alaba Jerusalem al Señor alaba Sion á tu Dios.

Salmo y verso ya citados.

Ninguno verdaderamente católico podrá poner en duda la Sabiduría con que la Iglesia, asistida siempre por el Altísimo, procede en todo y en cada uno de sus actos. Maestra de la verdad, jamás ha enseñado, ni enseñará algo que pueda inducir á error. Dispensadora de las celestiales gracias, nunca ha autorizado ni autorizará aquello que se oponga al Supremo Bien. Por eso á la menor indicacion del Sucesor de Aquel á quien dijo el adorable Maestro: *Beatus est Simon Barjona: quia caro et sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in caelis est.* «Bienaventurado eres Simon hijo de Juan; porque no te lo reveló carne ni sangre; sino mi Padre que está en los cielos» (24), inclinan la cabeza todos los creyentes de las cinco partes del mundo. Con mayor razon tratándose de asunto de tanta trascendencia como es el culto. Explicase así porque los cristianos sin averiguar si se trata de dogma ó moral, al punto que tienen noticia de alguna disposicion emanada del Vice Gerente de Dios en la tierra, exclaman llenos de confianza: *Roma locuta causa finita* (25).

Reflecciones son estas, Señores, que surgen á la simple enunciacion de las Letras Apostólicas *Non est equidem*, expedidas á 25 de Mayo de 1754 aprobando

y confirmando el Patronato Guadalupano, y concediendo muy especiales gracias á este Santuario (26). ¿Qué necesidad hay de registrar archivos polvientos de aquende y allende los mares para buscar documentos (27) en favor de esa Milagrosa Aparicion, cuando los grandes honores concedidos á nuestra Guadalupana, sellados han sido ya con el anillo del Pescador? Si para autenticar *devociones nuevas* basta que los Obispos signen los autos *ad hoc*, por ante notario apostólico ¿qué mayor autenticidad del celestial origen de esta santa devocion, que las venerables letras de un Benedicto XIV, el Sumo Potifce del siglo anterior mas versado y mas severo en materia de prodigios? ¿Cabe en un mediano juicio pensar que un Papa escogido por el cielo para la monumental obra de *Beatificacion y canonizacion de Santos*, aprobaria y confirmaria, con autoridad apostólica, lo accesorio, como lo es el Patronato y demás mercedes decretadas en honor de esta Sacratísima Imágen, si lo principal, la gloriosísima Aparicion no fuese cierta, indubitable? Es tal la fuerza de este razonamiento, que un ilustre orador Queretano en la solemnidad del Patronato celebrado en aquella ciudad en 1757, decia: que el expresado Señor Benedicto XIV nos dá en su Breve Apostólico una señal tan infalible de la Aparicion y milagro de la Guadalupana Imágen que parece (no digo que es así) que la canoniza . . . (28).

Ley general era ya en la Iglesia de Dios al tiempo de expedirse las letras Benedictinas, no elevar á la categoria de Patronos, sino á los que estuviesen ya canonizados (29). Tan severa en materia de Apariciones, que si bien permitiera consignar los milagros emanados de ellas en las historias, de los Santos,

generalmente reservaba su juicio sobre dichas apariciones (30). Y cuando llegaba á conceder que se mencionaran en el Breviario, como se refiere la aparicion guadalupana, era porque servian de fundamento á la Misa y oficio que se decretaba en honor de ellas (31).

Ahora bien, cristianos, ¿cual es el fundamento del Patronato de Nuestra Santa Guadalupana, y Patronato general y primario de toda la entonces Nueva España, hoy nacion mexicana? ¿Cuál el fundamento del oficio y Misa propia; de primera clase, con octava aprobado y confirmado en honor de Nuestra Santísima Madre? ¿Cuál el fundamento de hacer dia festivo, de dos cruces (32), el 12 de Diciembre y de todas las gracias y prerogativas concedidas á este insigne Santuario? La Maravillosa Aparicion y nada más que la Maravillosa Aparicion de esta Virgen Santísima bajo la advocacion de Guadalupe (33). Dícelo así Su Santidad con cuanta claridad pueda desearse. Despues de insertar en el diploma pontificio la historia del Prodigio, incluida en la súplica del esclarecido Procurador, para que en virtud de dicho Prodigio se conceda lo que se pide, dice el Santísimo Padre: «Nos por tanto teniendo en consideracion *todo lo que se contiene en la preinserta súplica*,..... aprobamos y confirmamos *con autoridad apostólica* la eleccion de la Santísima Virgen María en Patrona y Protectora de Nueva España *bajo la advocacion de Guadalupe*, cuya *Sagrada Imágen* se venera en la magnífica Iglesia Colegiata..... Aprobamos y confirmamos tambien el preinserto oficio y Misa. Y *declaramos, decretamos y mandamos*, que la Madre de Dios *bajo el título de Guadalupe*, sea reconocida y venerada como Patrona y Protectora de Nue-

va España, con la misma autoridad apostólica concedemos y mandamos que la fiesta anual del 12 de Diciembre sea en perpetuo celebrada y solemnizada con rito doble de primera clase con octava y que se rece el preinserto oficio y se celebre la preinserta Misa (se entiende perpetuamente) (34).»

¿Puede darse, Señores, cosa mas concluyente que lo que acabamos de oír, escrito en documento tan irrefragable, cómo lo es un Breve Pontificio? ¿Habrá un verdadero católico que al escuchar lo declarado, decretado y mandado perpetuamente á todos los mexicanos en honor de Nuestra Santa Guadalupana por la Cabeza visible de la Iglesia, se atreva á dudar de esta milagrosa Aparicion? No Dios Santo! El criterio de los Romanos pontífices está sobre todos los criterios humanos. Su mirada alcanza mas allá que el ojo de los mas perpicaces historiadores. Todos los católicos creemos firmísimamente que el Sumo Pontífice no puede errar jamás en materia de culto (35).

Explíquese, sino ¿como es que á mayor honra y gloria de Dios, con autoridad apostólica, se consideró simbolizada la Milagrosa Aparicion, en aquella gran señal que vió San Juan en la isla de Patmos, tal como expone dicha señal el dulcísimo Dr. de la Iglesia San Bernardo (36)? *Et signum magnum apparuit in in caelo; mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim.* Y apareció en el cielo una gran señal: Una muger cubierta del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas (37). Como es que á continuacion se aplica el sagrado texto del Libro de los Paralipómenos, relativo al templo Salomónico? *Elegi et sanctificavi locum istum, ut sit ibi Nomem meum, et per-*

maneant oculi mei, et cor meum ibi cunctis diebus. He escogido y santificado este lugar, para que esté allí mi nombre por siempre, y estén fijos sobre el mis ojos y mi corazon en todo tiempo (38). ¿Cómo es que se acomoda, tan apropósito del milagro, el Evangelio de la Visitacion, cuando á presencia de la Virgen Santísima exclamaba Santa Isabel: *Et unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me.* De donde á mi tanta dicha, que la Madre de mi Señor venga á mi (39)? Y para no ser más difuso citando otros importantísimos textos, ¿cómo es que el mismo Santísimo Benedicto compuso la oracion del oficio y Misa, en cuya oracion no deja la menor duda de estar plenamente convencido del portentoso Guadalupano (40)?

¡Ah, cristianos! inexplicable sería todo lo expuesto, si la tradicion en que se funda no hubiera existido realmente. Más inexplicable todavia, ordenándose como se ordenó á todo el venerable clero mexicano rezar perpetuamente, sin limitacion de tiempo, el oficio en que se halla referida la Aparicion, si en algun tiempo pudiera poner en duda este asombroso acontecimiento (41). Y con más razon extendiéndose cómo se extendió tres años despues este rezo, á todos los dominios españoles.

Pero no, la existencia de la mencionada tradicion descansa en monumentos incontestables: la ereccion de la primitiva ermitilla, instituida por el V. Primer Obispo y Arzobispo de México con el carácter de Santuario (42); la advocacion de éste y su festividad, la del dia de hoy apropiada en todo el orbe católico á las apariciones de la Virgen Santísima, entre tanto Roma les concedía festividad propia (43), el antiguo Patronato Guadalupano decretado por el Episcopa-

do de la primitiva Provincia eclesiástico-mexicana (44); la ara consagrada y regalada por el V. Sr. Zumárraga al convento de franciscanos de Huejotzingo sobre la cual, dice la inscripcion, estuvo la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe (45).

Más no solo tenemos, Señores, estos monumentos que por sí solos bastarían para convencer al más escéptico de que hubo tradicion, y tradicion eclesiástica. Hay otras pruebas de tan grande momento, á que es presiso rendirse so pena de revelarse contra las verdades históricas mejor comprobadas. Consistiendo el Prodigio en ser celestial ésta benditísima Imágen, basta oír á una eminencia en el sagrado dogma, el autor de nuestros primeros concilios provinciales (46), al segundo Metropolitano de México, llamar *Bienaventurados los ojos que ven esa Santísima Efigie: Beati oculi qui vident quæ vos videtis* para no dudar de su origen sobre humano (47). Bien sabido es, Señores, que solo pueden llamarse Bienaventurados los que veen de hito en hito las cosas celestiales. *Beati qui habitant in domo tua Domine*, dice el inspirado David (48).

Y no es esto solo, cristianos, recorred tres anales indígenas de nuestra primera época, y en 1556, cuando se aprobó en la Archidiócesis ese Milagro (49), lo hallareis mencionado á la manera que en la historia eclesiástica se mencionan los santos cómo santos, hasta que son canonizados (50); leed el testamento de la parienta de Juan Diego, otorgado en Cuautitlán á 11 de Marzo de 1559 cuya cópia autorizada obra en mi poder, en el cual se consigna que *se apareció la amada Virgen de Guadalupe á éste venturoso neófito* (51), abrid una historia imparcial, acabada en España el

año de 1589 y en un paréntesis referente á esa devotísima Imágen leereis estas palabras «*Aparecióse en unos riscos*» (52), en estos riscos del Tepeyac, desde entonces santos lugares; fijad vuestras miradas en una cópia de esa milagrosa Efigie, venerada en el convento grande de San Francisco de México, y retocada a la original por el primer pintor europeo que arribó al país á principios del siglo XVII (53), y en el reverso de la tabla en que estaba esta Pintura leereis la siguiente inscripcion: *Tabla de la Mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen* (54); tomad en vuestras manos un Sermon pronunciado ante esta Santísima Señora por un predicador agustino, que en 1622 llevaba diez años de ocupar el púlpito de éste Santuario, y vereis como haciendo la pintura de la Inmaculada, dice: «contaba las grandezas, las excelencias, prerrogativas y gracias de este *divino retrato* en quien la Sabiduría eterna con particular cuidado puso el *pincel de su Omnipotencia* [55]; saboread una poesia sobre el hallazgo prodigioso de Nuestra Señora de los Remedios, escrita en 1634, y en ella leereis que Nuestra excelsa Patrona fué pintada por el *Gran Apeles* (56); porque *Dios es verdadero Praxiteles* (57); recorred las bibliografias, y por 1645 vereis publicadas otras poesias en que se describe esta prodigiosa Pintura.

Viniendo á los escritos en que con antepuestos epítetos se expresa el origen maravilloso de este Divino Retrato (58), había en los archivos de la Compañía de Jesus en Nueva-España un documento anterior á 1578 en que se le llama *Milagrosa Imágen* (59), en 1613 el biógrafo del sexto Arzobispo de México, men-

cionando la fervorosisima devocion de éste Prelado á ésta misma celestial Efigie, la nombra *Milagrosa y devotissima Imágen* (60); en la primera historia de Nuestra Señora de los Remedios, publicada en 1621 por un religioso mercedario, con motivo de un milagro obrado ante ésta benditissima Imágen, así la llama: *Enfermera celestial Maria* (61); en las primeras celdas edificadas en el convento de franciscanos de Cuautitlán en el siglo XVI, se conservaba en 1666 una pintura bastante estropeada de éste Prodigio, estando arrodillados el V. Fr. Pedro de Gante, *Juan Diego y Juan Bernardino*, con sus respectivos letreros (62).

Ante tantos y tan concluyentes testimonios, sin otros muchos que omito en gracia de la brevedad (63) confirmatorios todos de la primera Relacion escrita por un ilustre indigena en el primer siglo Guadalupeño (64), así como de la Información hecha sobre la materia en el citado año de 1666 (65) ¿podrá decirse, católicos, que desde 1531 hasta 1648 hubo silencio sobre la Milagrosa Aparición? ¿Se ha reflexionado, como es debido, que el guardado por el V. Sr. Zumárraga era consiguiente á la altísima gracia que se le dispensara apareciéndosele esa Sacratissima Imágen, y por tanto demostrativo de que este V. Prelado fué el favorecido con Ella (66)? ¿Se ha meditado suficientemente en que no pudiendo ni debiendo dicho V. Prelado autenticar el Prodigio (67), todos los escritores de su época tenían que guardar el mismo silencio sopena de quedar incurso en las censuras fulminadas por el Concilio Lateranense, contra los que publicaran milagros no autenticados (68)? ¡Oh si en 1556 en que aprobada ya la devocion Guadalupeña, se predicaba en los púlpitos comparándola con las de

Loreto y otras (69), no hubiera ocurrido un suceso, digno de lamentarse, que no puedo comentar en ésta cátedra sagrada (70), lenguas se habrian hecho todos los cronistas de las órdenes religiosas para ponderar tan inmenso beneficio concedido á la Patria, así como desde 1648, en que estando olvidado ya dicho suceso, han publicado y encomiado el expresado beneficio por cuantos medios han estado á su alcance (71). Pero ¿qué digo? *Feliz* silencio de noventa y dos años; tú eres más elocuente que todas las historias; tú el que patentizas á la faz del mundo que nada hay apócrifo, nada que no sea cierto en éste Milagroso Aparecimiento (72). Nada, absolutamente nada, inverosímil en cuanto nos refiere la tradicion (73).

Confúndese á la verdad, Señores, la sabiduría puramente humana al pensar en la altísima penetración del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, que sin los datos suministrados hoy por los adelantos históricos, sin tener á la vista más que las relaciones publicadas desde 1648 hasta 1754 (74) y las preces de la Iglesia Mexicana; expidiera una constitucion obligatoria á todo mexicano, declarando, decretando y mandando perpetuamente y sin limitacion de tiempo, dar á esa Sagrada Imágen, como la llama Su Santidad, los solemnísimos cultos que le tributamos (75). Confúndese la sabiduría puramente humana, al contemplar que despues de más de un siglo en que se decretó lo anterior, monumentos rigurosamente eclesiásticos, escritos de distintas plumas y todo autorizado por los Metropolitanos de aquel tiempo (76) vienen a evidenciar el sumo acierto con que procedió el Pontificado en esta Santa causa de Guadalupe. *Lauda Jerusalem Dominum: lauda Deum tuum*

Sion. Alaba, Jerusalem, al Señor: alaba, Sion á tu Dios.

Iba á terminar, cristianos, pero me ocurren dos palabras más sobre esta fecundísima materia. Tan convencido quedó Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV de la asombrosa Aparición, que con gran sorpresa de la curia romana y del mundo católico mandó que se labrasen ceras de Agnus con la Imágen de Nuestra Guadalupana, bendiciéndolas el mismo Santísimo Padre (77). Y como si esto no bastara, dijo el mismo Beatísimo Pontífice al Procurador de esta Santa causa: «Si yo estuviera en aquellos países iría á visitar el Santuario, no solo andando el camino con los pies descalzos, sino de rodillas (78).» Todavía más, el mismo gran Benedicto XIV, su Secretario y sus Curiales pidieron al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de esta Colegiata, segun consta en los actos capitulares, celebrara por ellos una Misa ante esta Aparecida Imágen (79). Hé aquí, Señores, porque asenté al principio que todas las gracias concedidas por la Santa Sede á esa celestial copia de la Madre de Dios, bastan para no dudar que Ella solo á la Nacion Mexicana ha concedido tan inmenso favor (80). Hé aquí con cuanta razon la Iglesia Mexicana en su edicto de 25 de Marzo de 1795 expende entre las grandes pruebas de tan asombroso acontecimiento el Breve *Non est equidem*, exhortando y encargando á todos los fieles á que se conserven en esta creencia, y prohibiendo absolutamente á los oradores cristianos que prediquen contra ella (81) y les manda que antes bien exhorten á su creencia.

Madre mia de Guadalupe, los que se apresuraron á levantarte un Santuario, adelantándose á otros

pueblos de mi patria; los que salvaste hace un año del espantoso peligro en que la velocidad del vapor pone muchas veces la vida del hombre (82), con inexplicable gratitud te traen hoy sus plegarias, sus himnos y sus sollozos. Atiéndelos, Señora, es el pueblo Queretano, el piadoso pueblo que jamás renegará de tí, sino que por el contrario te quiere, te busca, te ama y te bendice. El viene á decirte por mis labios que si los lobos de la impiedad quieren con su garra envenenada borrar la historia de tu Milagrosa Aparición, los Santísimos Leones del catolicismo (83) desde la Santidad de Inocencio X hasta nuestro egregio Leon XIII te han quemado inciensos de adoracion (84), amando á los pueblos que te aman, bendiciendo á los pueblos que te bendicen.

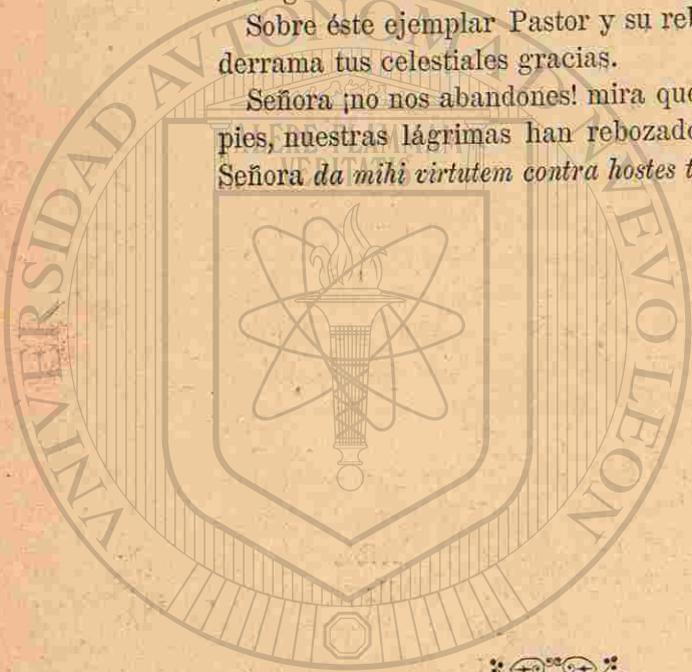
Tú Virgen Santísima, que al pie de la ensangrentada Cruz del Gólgota recibiste á la humanidad aceptándola como su Madre; que en ese terrible dia viste pasar ante tí á todos tus hijos con sus llagas, con sus remordimientos y con sus lágrimas; Tú que al santificar estos lugares del Tepeyac con tu presencia ofreciste ser Madre amorosísima del Pueblo Mexicano; Tú no puedes desoir á este Pueblo Queretano, que impetra hoy tu auxilio poderoso entre los rudos y continuos tormentos de la existencia.

Tú no puedes olvidar, Virgen María, que es su Venerable Prelado el celoso Obispo, que ha consagrado á tí, á tu devocion, sus horas más hermosas de la juventud, así como los dias más fatigosos, cuando ha llegado al último tercio de la vida. No puedes olvidar que éste respetabilísimo Dignatario de la grey que le confió tu Divino Hijo, te ha levantado un monumento imperecedero, formado de corazones epis-

copales (85) que creen en tí, que te alaban como los Angeles, y que te lloran en ausencia con las lágrimas amarguísimas de los desterrados.

Sobre éste ejemplar Pastor y su rebaño fidelísimo derrama tus celestiales gracias.

Señora ¡no nos abandones! mira que estamos á tus pies, nuestras lágrimas han rebozado los párpados,
Señora da mihi virtutem contra hostes tuos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

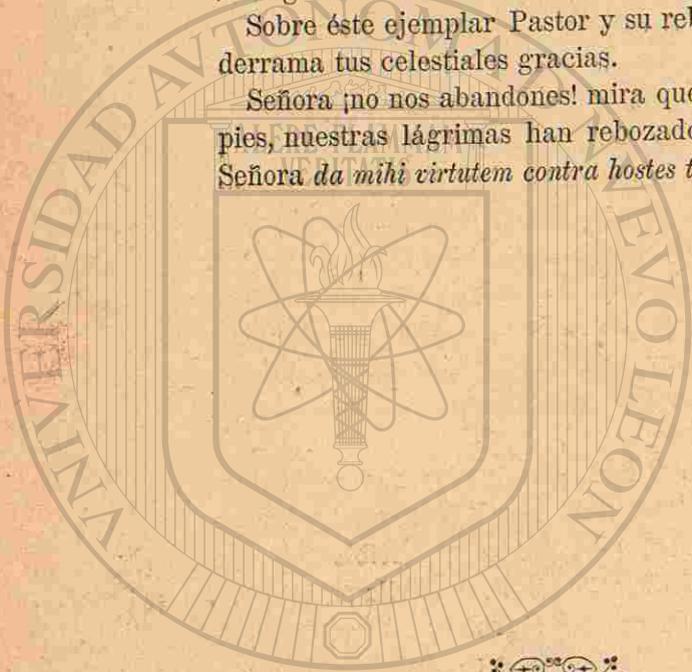
NOTAS.

- (1.) Celebra de Pontifical el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Dignísimo Obispo de Querétaro.
- (2.) Tres volúmenes, folio mayor, divididos en siete libros. Tal es la obra del Sr. Benedicto XIV, que me sirve para consultar varios puntos de este Sermon.
- (3.) Extendiase entónces esta Provincia eclesiástica hasta las posesiones que se anexaron á los Estados Unidos en 1847 y 1854, en las cuales, según puede verse, en las Estadísticas católicas de aquel país, se dan todavía solemnes cultos á Nuestra Guadalupeana.
 Guatemala también juró el Patronato á 19 de Octubre de 1737 (Cabrera, D. Cayetano, Escudo de Armas de México, lib. IV. cap. 12, número 958, pág. 494.)
- (4.) Desde el 12 de Diciembre de 1746 se celebró la Milagrosa Aparición con rito de primera clase, declarado y recibido este día por festivo de precepto (Vida del Venerable P. Juan Antonio de Oviedo, por el P. Francisco Javier Lazcano, lib. IV, cap. IV, § III, Pág. 343.)
 Era á la sazón Arzobispo y Virrey de Nueva España el Exmo. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, quien expidió un edicto á 24 de Mayo de 1737 ordenando que se reverenciara Nuestra Guadalupeana por Patrona Principal de la archidiócesis y *fuese* día festivo el 12 de Diciembre. Ante el mismo Arzobispo Virrey se hizo en su palacio el voto nacional el 4 de Diciembre de 1746 y se promulgó en Guadalupe el 12 del mismo mes. (Vida del P. Oviedo, cap. párrafo y pág. cit.)
- (5.) Este insigne varón, á quien México debe erigir una estatua, es el M. R. P. Juan Francisco López. Dignas son de

copales (85) que creen en tí, que te alaban como los Angeles, y que te lloran en ausencia con las lágrimas amarguísimas de los desterrados.

Sobre éste ejemplar Pastor y su rebaño fidelísimo derrama tus celestiales gracias.

Señora ¡no nos abandones! mira que estamos á tus pies, nuestras lágrimas han rebozado los párpados,
Señora da mihi virtutem contra hostes tuos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS.

- (1.) Celebra de Pontifical el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Dignísimo Obispo de Querétaro.
- (2.) Tres volúmenes, folio mayor, divididos en siete libros. Tal es la obra del Sr. Benedicto XIV, que me sirve para consultar varios puntos de este Sermon.
- (3.) Extendiase entónces esta Provincia eclesiástica hasta las posesiones que se anexaron á los Estados Unidos en 1847 y 1854, en las cuales, según puede verse, en las Estadísticas católicas de aquel país, se dan todavía solemnes cultos á Nuestra Guadalupeana.
 Guatemala también juró el Patronato á 19 de Octubre de 1737 (Cabrera, D. Cayetano, Escudo de Armas de México, lib. IV. cap. 12, número 958, pág. 494.)
- (4.) Desde el 12 de Diciembre de 1746 se celebró la Milagrosa Aparición con rito de primera clase, declarado y recibido este día por festivo de precepto (Vida del Venerable P. Juan Antonio de Oviedo, por el P. Francisco Javier Lazcano, lib. IV, cap. IV, § III, Pág. 343.)
 Era á la sazón Arzobispo y Virrey de Nueva España el Exmo. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, quien expidió un edicto á 24 de Mayo de 1737 ordenando que se reverenciara Nuestra Guadalupeana por Patrona Principal de la archidiócesis y *fuese* día festivo el 12 de Diciembre. Ante el mismo Arzobispo Virrey se hizo en su palacio el voto nacional el 4 de Diciembre de 1746 y se promulgó en Guadalupe el 12 del mismo mes. (Vida del P. Oviedo, cap. párrafo y pág. cit.)
- (5.) Este insigne varón, á quien México debe erigir una estatua, es el M. R. P. Juan Francisco López. Dignas son de

leersé la "Vida del P. Oviedo," lib. y cap. cit. desde el § V al XI, pág. 340 á la 357; y la continuacion de la Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España por el P. Alegre, escrita por el Pbro. D. José Mariano Dávila y Arrillaga, tomo I, cap. V, pág. 112 á la 118. Ellas dan fé de la suma eficacia con que dicho P. López desempeñó tan delicada comision, consiguiendo de Roma lo que no se habia podido alcanzar en muchos años. Como escritor ocupa nuestro P. López lugar distinguido en la "Biblioteca Hispano americana de Beristain.

(6.) La Compañía de Jesus no solo merece bien de la patria por sus apostólicos trabajos en civilizar al pais y reducir á las naciones bárbaras, sino por haber sido la que ha dado más contingente á la Santa causa Guadalupana. Desde el eminente P. Eusebio Nieremberg hasta nuestro P. Anticoli, tenemos multitud de escritores y panegiristas de la Milagrosa Aparicion. Puede formarse una preciosísima bibliografía de tan exclarecidos campeones guadalupanos. Bien sabido es que ahí donde está uno de estos héroes del catolicismo, está la ciencia y virtud.

(7.) Segun el P. Lazcano, juntó el P. Juan Francisco López las relaciones de autores diversos en distintos sucesivos tiempos, contestes y terminantes en lo circunstanciado del Prodigio. ("Vida del P. Oviedo," lib. cap. y pág. cit.)

(8.) D. Miguel Cabrera, autor de la Maravilla Americana, en la cual nada deja que desear sobre el origen celestial de la Santísima Imágen. Aun la ciencia y el arte, decia yo en Sermon que prediqué en este Santuario el 1º de Enero del presente año, han venido á confirmar este prodigio. Cuando digo ciencia y arte, comprendereis que me refiero al Apeles mexicano, honra de la patria, respetadísimo por propios y extraños, á quien debia México levantar una estatua en la Metrópoli, como en la plaza de Roma se le erigió á un sabio de la antigüedad, la cual tenia el dedo en la boca en señal de que cuando él habia hablado, todos debian guardar silencio. Pues bien, habiendo resuelto nuestro Apeles que esa

bendita Pintura no es obra de la paleta humana, que está sobre todas las reglas del arte, es más que temeridad opinar algo en contrario. ("El Heraldó," año II, tomo IV, número 542.)

(9.) Con este motivo hacen grandes elogios del esclarecido P. López el Illmo. Sr. Eguiara y Eguren en el Panegirico que predicó, en la Metropolitana sobre el Patronato, á 10 de Noviembre de 1756, nota á la pág. 31, en la cual copia lo que dice en su Bibliot. hisp. mexican. tomo 3; y el Dr. y Maest. D. Cayetano Antonio de Torres en el Sermon predicado al siguiente dia en la misma Metropolitana, nota 52, pág. 23.

(10.) Cuanta semejanza entre esto, y lo que, segun la Informacion de 1666, sintió el V. Sr. Zumárraga en la Aparicion. Contestando á la 2ª pregunta, dice el 5º testigo, que al veer el Milagro este V. Prelado "habia llorado mucho;" el 6º "que empozó á llorar y los que con él estaban presentes;" el 7º "que quedó maravillado y espantado, y todos los que estaban presentes;" el 8º dijo lo mismo. Una y otra inspiracion vienen de lo alto. Dudar de esto es no tener idea del lenguaje divino.

(11.) En virtud de esta exclamacion Pontificia, solo al Prodigio Guadalupano convienen exclusivamente estas palabras del Salmo CXLVII. Nada arguye, por tanto, que desde 1678 se lean estas palabras en la lámina de esta Santa Imágen abierta en Amberes por el insigne artifice Cornelio Galle, ni que se hallen en el oficio de Nuestra Señora del Pilar.

Hay otra razon más. Con dichas palabras concluye el responsorio de la sexta leccion en que se refiere el Milagro. Sabido es que los responsorios se llaman así porque corresponden á las lecciones (Dr. Gomez de Terán, Asistencia de los fieles á los divinos oficios; tomo II, pág. 165.) Nadie, por tanto podrá disputar la aplicacion de dicho *Non fecit taliter etc.*, como exclusiva del Prodigio Guadalupano.

(12.) P. Anticoli, "La Virgen del Tepeyac, Patrona Principal de la Nacion Mexicana," pág. 195. Continuacion de la Historia de la Compañía por el P. Alegre, tomo, cap. y pág. cit.

(13.) Con letras de oro debe escribirse este Salmo en todos los templos guadalupanos.

(14.) No se ha escrito todavía la historia de las grandes solemnidades con que se celebró el Patronato Guadalupano en la basta extensión del país. Abundan impresos y manuscritos para formarla. Monumentos de aquellos días de gloria para la Pátria, son muchos altares é Imágenes que entónces se hicieron. Hubo pueblos, como Cuernavaca y Pachuca, que eligieran por especial Patrona de ellos á Nuestra Guadalupana.

(15.) Ciento treinta y siete años hace que se aplicó este versículo á esta Sacratísima Imágen, y todas las Naciones católicas, donde es venerada, tienen á mayor honra hacer coro á la Mexicana. Causaría grande hilaridad pensar siquiera, que alguno de los nuestros intentara borrar tan glorioso timbre.

(16.) Edificado este templo á expensas del piadosísimo Sacerdote Br. D. Juan Caballero y Ocio, con la mayor solemnidad se dedicó el 12 de Mayo de 1680. "Las glorias de Querétaro," obra de nuestro Sigüenza y Góngora, publicada ese año, al dar una noticia circunstanciada de este monumento guadalupano, describe el entusiasmo con que los queretanos solemnizaron aquella dedicación. Adicionada esta historia por Zelaa é Hidalgo, se reimprimió á principios de este siglo.

Nada más debido que el homenaje de gratitud tributado á aquel insigne Sacerdote el 10 de Abril del presente año, á solicitud del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, á quien tanto debe la Santa Causa Guadalupana, y quien jamás pasará en silencio ninguna de las glorias de su Sede episcopal, que son también glorias de la Pátria. La excelente Oración fúnebre pronunciada por el Sr. Canónigo Rebollo en honor del Br. Caballero y Ocio, es la mejor apología de este ilustre guadalupano.

(17.) Debido á la munificencia del mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Dr. D. Rafael S. Camacho, fué reparado y consagrado este bellissimo Santuario el 3 de Diciembre de 1888, costeando la mayor parte de la obra S. S. Illma. y Rma. y pre-

dicando en la solemnidad el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco Meliton Vargas, dignísimo Obispo de Puebla.

Sumamente importante es la Reseña histórica de esta reparación y consagración, escrita y publicada el mismo año, por el Sr. Pbro. D. Juan Gonzalez.

(18.) Débese al mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Camacho el haber comenzado lla estas Santas Peregrinaciones, que pueden marse diocesanas, segun puede veerse en la Reseña de la verificada en 1886. Cuan edificante es veer á un Obispo tan fervoroso como dicho Sr. Camacho al frente de los representantes de su M. I. y V. Cabildo, Seminario Conciliar, Parroquias y Congregaciones ante Nuestra Excelsa Patrona, dando un testimonio solemne de la fé nacional sobre la Maravillosa Aparición.

(19.) Desde 1737, nueve años antes del Solemne voto nacional del Patronato Guadalupano, el Coronel, Regidor decano y Alferes de Querétaro, D. José Urtiaga y Parra prestó en México á nombre de aquella ciudad el juramento de reconocer por Patrona Principal á la Santísima Virgen de Guadalupe. Así lo dice el "Opúsculo consagrado á conmemorar la renovacion del Patronato Guadalupano en la Diócesis queretana," por D. Refugio Esquivel y Frias, 1886.

(20.) Predicó el primer día 8 de Octubre, el Dr. D. José Rodriguez Vallejo y Diaz, y el último, 16 del mismo mes, el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Vicario y Juez Eeco. de Querétaro. Ambos sermones, con las licencias necesarias, se publicaron en México, 1788.

(21.) Basta recordar que el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Ramon Camacho, segundo Obispo de Querétaro, fué el constiltor de los Metropolitanos de la Iglesia Mexicana, para comprender la gran felicidad que tuvo esta diócesis de contarle entre sus Prelados. Sus luminosos escritos serán siempre un monumento de su profundo saber y acrisolada virtud.

(22.) Dicho juramento y Consagración se hizo en todo el Obispado el 12 de Diciembre del citado año. La carta Pas-

toral sobre tan importante asunto se halla en el referido opúsculo del Sr. Esquivel y Frias, cuyo opúsculo trata tambien de la Congregacion de Sacerdotes, restaurada por S. S. Ilma. y Rma.

(23.) Debido á la suma benevolencia del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, en su respetable carta de 3 de Agosto de 1891 me invitó para esta cátedra sagrada el dia de hoy, Natividad de la Santísima Virgen.

(24.) S. Mateo, cap. XVI, v. 17.

(25.) En virtud de esto publicó lo siguiente el Illmo. Sr. Obispo de Tamaulipas.

Gobierno Eclesiástico del Obispado de Tamaulipas.—Circular.

El Emmo. Cardenal Mónaco, Secretario de la Sagrada Congregacion de la Romana y Universal Inquisicion, en nota oficial de nueve de Junio próximo pasado, que hoy recibimos, nos dice lo siguiente: *Emi. Domini Cardinales unx mecum Inquisitores generales. . . . Summoperé reprehenderunt tuum agendi loquendique modum contra miraculum seu apparitiones B. Mariæ V. de Guadalupe.*

Lo cual traducido al castellano, segun nos podemos expresar en nuestro propio idioma es como sigue:

"Los Emmos. Sres. Cardenales Inquisidores generales, que juntamente conmigo forman esta Sagrada Congregacion. . . . han reprendido gravísimamente tu modo de obrar y de hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe."

"Y como nunca hemos tenido intencion de separarnos ni un ápice de la doctrina y juicio de la Santa Sede, ni de sus respetables Tribunales y Congregaciones, decimos á todos los que nuestros escritos hayan leído: que Nos tambien reprendemos gravísimamente nuestro modo de obrar y de hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe, y que revocamos, anulamos y rompemos todos nuestros escritos en que se haya dispuesto, expre-

sado, entendido ó podido entenderse algo contra el Milagro ó Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.—C. Victoria, Agosto 10 de 1888.—†Eduardo, Obispo de Tamaulipas." ("El amigo de la verdad," segunda época, año XVII, tomo IV, núm. 34.)

(26.) Con estas letras Apostólicas comienza la "Coleccion de obras y opúsculos pertenecientes á la Milagrosa Aparicion de la bellissima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe," publicada en Madrid. 2 tomos 4^o 1785. (Con las mismas Apostólicas Letras concluye la obra guadalupana de nuestro Conde y Oquendo. Vertidas al castellado pueden verse en la Coleccion de Documentos que publiqué en 1889, tomo II, pág. 115.

(27.) La falta de instrumentos originales, dice el Sr. Benedicto XIV, se suple *abundantemente* con la pública voz y fama de más de dos siglos, que sin oposicion ni réplica ó variacion pregonaba por milagrosa la Aparicion de la Guadalupe de México, etc. (Vida del P. Oviedo, lib. IV cap. IV, § VI pág. 348.) ¡Qué leccion tan severa para quien tenga sed de documentos!

(28.) Hé aquí el texto del orador citado: "Siendo pues lo principal en que se funda y radica el derecho de su Patronato, la portentosa Aparicion de Maria Señora y su admirable Imágen, y solamente accesorio el juramento de la Septentrional América, oid las palabras con que lo confirma N. Santísimo Señor Benedicto XIV, y vereis que nos dá en su Breve Apostólico una señal tan infalible de la Aparicion y Milagro de la Guadalupe Imágen, que parece (no digo que es así) que la canoniza ó propone casi de fé, próximamente definible por la Iglesia" (Sigue la aprobacion del oficio que ponemos adelante.)

"Que la Santísima Virgen debe ser venerada, adorada y reverenciada en todas sus Imágenes, de cualquiera advocacion que fueren, sean ó no milagrosas, háyanse ó no se hayan aparecido, sea ó no sea Santo el que las hizo, es dogma

católico, y definición de la Iglesia y sus Concilios, principalmente el segundo Niceno, contra el error de los Iconocastas, pues en orden al culto lo mismo es Original que su Imágen, ni se debe distinguir ó separar lo santo y adorable de aquel, de lo santo y adorable de ésta; pero declarando y mandando el Sumo Pontífice que se haya de invocar y reverenciar la Madre de Dios, señaladamente con el nombre de Guadalupe, título que en su Aparición le dió la Señora á su Imágen, también aparecida, con oficio y Misa propia, en que se refiere la misma Aparición, parece que en cierto modo es definirla y elevarla á una gloria, que conseguiríamos si se escribiese en la canonizada honrosa lista del Martirologio." (Sermon del Lic. Valderas Colmenero, mencionado en la nota 20.)

(29.) Benedicto XIV, obra citada en la primera nota, lib. IV, part. II, cap. XIV, números 4 y 5.

(30.) Obra cit., lib. III, cap. V, núm. 15.

(31.) Obra cit., lib. IV part. II, cap. VIII, núm. 3.

(32.) Con dos cruces se señalan las festividades de primera clase, que obligan á todos los Mexicanos sin distinción de personas.

(33.) Todas las dificultades que pueden ponerse sobre esta advocación, las echa por tierra esta palabra Mexicana, que me comunicó un sábio profesor de la lengua: *Coatlalo-peuch*. La que arrojó la serpiente. Porque con ella expresaban los indigenas lo que en sí representa la bendita Imágen, si bien los españoles la tomaron por la semejanza de la Aparición de Nuestra Guadalupana con la de Estremadura. Corrompido el vocablo mexicano, como se han corrompido otros muchos del mismo idioma, españoles y mexicanos dan á dicha Imágen el título de Guadalupe, con que expresan la Milagrosa Aparición.

(34.) Hé aquí el texto de lo que pide el P. López en nombre de la Iglesia Mexicana: "pide humildemente á vuestra Santidad las siguientes gracias: que se digne conceder el tí-

tulo de Patrona Principal, aprobando el oficio propio y Misa que están dispuestos, de tal suerte, que parezca que únicamente convienen á nuestro Santuario, *añadiendo en el fin de de la sexta leccion una breve noticia de la Aparición de la Sagrada Imágen, y la eleccion de la misma en Patrona de la Nueva España, etc.*" (Coleccion de Documentos eclesiásticos de México, tomo II, pág. 118.)

Esto es lo que en sustancia dice este breve, por lo que respecta á nuestro objeto. Nuestro erudito P. Anticóli nos dá una traduccion muy correcta de este documento en "La Virgen del Tepeyac, Patrona Principal de México," pág. 207 á la 216.

(35.) Pregunta el docto Urritigoiti en el Certámen Escolástico, que escribió de *Imaginibus Deiparae*: Si el Papa puede errar en la concecion de algunos dias festivos, ó de algunos particulares Rezos, ó en la asignación de algunos Epitetos para venerar con ellos á la Madre de Dios. Y resuelve, que no, con suma erudición: *Nec Papa (dice) potest errare in assignandis festis solemniter celebrandis, nec in assignandis Officiis pro particulari, Diocesi, seu Religioni.* Doctrina que confirman los sagrados Concilios Arausicano y Milevitano, el Docto Segovia y el Dogmático Augustin Matheucci, Rodriguez Vallejo y Diaz, pág. 28 del Sermon cit. en la nota.

(36.) Este Santo Doctor, segun puede verse en la sexta leccion del oficio de la Aparición, expende el Patrocinio de la Santísima Virgen.

(37.) Apocalipsis de S. Juan, cap. XII, vers. 1.

(38.) Libro segundo de los Paralipómenos, cap. VII v. 16.

(39.) S. Lucas, cap. I, vers. 43.

(40.) Torres, "Opúsculos Guadalupanos," tomo I, pág. 785.

(41.) Y no obsta contra esto el *fertur* de que se usa al tratarse de la Aparición, puesto que ni con esta palabra se ha conseguido muchas veces mencionar prodigios en el Breviario. Con ella se expresa, pues, un hecho tan bien fundado, que mereció insertarse en el oficio divino (Guride y Alcocer,

Apología Guadalupada, cap. XIII, § 1 y 2 de la pág. 127 á la 142.)

El Sr. Benedicto XIV dice que incurre en nota de temeridad el que sin fundamento, como en nuestro caso, impugna las historias que se hallan en el Breviario. (Lib. IV, segunda parte, cap. XIII, núm. 8.)

(42.) Sabido es, de cuantos han saludado la historia de la Iglesia, que antiguamente ningún Santuario se erigia sino á insignes reliquias. Siendo el título de la Madre de Dios, ó sea la bendita Imágen que veneramos, según un documento auténtico del siglo XVI el fundamento de la Ermita edificada en tiempo del Illmo. Sr. Zumárraga, nada más se necesita para concluir que un tan V. Prelado no la habría eregido á no estar plenamente convencido de que esa Sacratísima Imágen, fundamento de la devoción, era más que reliquia insigne, era de origen celestial. Ni dudarse puede que el primer Obispo y Arzobispo de México, levantara tan elocuente monumento. La historia más verídica dice, que cuando arribó al país el segundo Metropolitano de la Archidiócesis, ya existía la Iglesia de Tepeaquilla (Santuario guadalupano), y estaba muy difundida esta devoción en la Nueva España. . . . (Sermon del 12 de Diciembre de 1890, edición de Querétaro, pág. 6.)

En el núm. XIV, pág. 119 de "La Milagrosa Aparición, etc.," Opúsculo publicado en Amecameca el citado año, se demuestra que el Santuario mencionado se erigió en tiempo del V. Zumárraga.

(43.) Siendo esta Sacratísima Pintura, como lo vemos con nuestros propios ojos, la Imágen más acabada de la Inmaculada Concepción de María, su celebración correspondía antes como hoy, al 8 de Diciembre ¿Por qué celebrarla en la Natividad de María? Que conteste la costumbre que había en aquellos siglos, de consagrar esta festividad á las devociones de la Santísima Virgen que habían comenzado en un prodigio. Ella nos dirá que la de Nuestra Señora de Loreto que hoy

se celebra el día 10 de Diciembre; del Pilar de Zaragoza, el 12 de Octubre, Monserat y otras, tenían la advocación y festividad del Natalicio de María, porque nacer es aparecer, según dice el Evangelio, al tratar del Nacimiento del Redentor (Sermon cit. pág. 8.) Véase el número XV, pág. 133 y siguientes de "La Milagrosa Aparición, etc."

(44.) De las láminas é inscripciones que dan fé de este Patronato, trata el núm. XLIV, pág. 76 del "Tesoro Guadalupano," primer siglo, serie primera. ¿Cuando se hizo la elección de este Patronato? No lo sabré decir. Una cosa sí se puede asegurar, y es que sin consentimiento del Episcopado mexicano de aquella época (siglo XVI) no pudo hacerse dicha elección, ni hecha ésta, dejar la festividad el 8 de Septiembre, si el mismo doctísimo Episcopado no hubiese estado convenido de la Aparición. Y hé aquí á toda la Iglesia Mexicana aprobando de la manera más solemne el Prodigio. (Sermon y pág. cit.)

(45.) Existe hasta el día de hoy esta ara, en el referido pueblo de Huejotzingo, según puede verse en el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda serie, núm. I, pág. 111.

(46.) Es autor de los primeros Concilios Mexicanos el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso Montufar, inmediato sucesor del V. Zumárraga, honra de la orden de Predicadores.

(47.) Sobre la aplicación del texto de S. Lucas, cap. X, v. 23 á Nuestra Santísima Guadalupana, vease el núm. VI, pág. 64, de "La Milagrosa Aparición, etc." antes citada.

(48.) Salmo 83 v. 5.

(49.) Vease el núm. XXVI, pág. 233 de "La Milagrosa Aparición, etc."

(50.) Bien sabido es de cuantos conocen las diligencias que se practican con arreglo á los Sagrados cánones, para autenticar milagros, que mientras estos no se declaran como verdaderos es como si no hubieran acontecido. Así la Milagrosa Aparición Guadalupana, hasta que no se aprobó, no se tubo por cosa cierta. En tal sentido deben entenderse los

anales de Chimalpain, Juan Bautista, etc., al mencionar dicha Aparicion en los años que la refieren.

(51.) Cuando lamentaba yo la pérdida del original de este Testamento, debido á la suma bondad del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, llegó á mis manos cópia certificada de varios documentos guadalupanos, siendo uno de ellos el traslado competentemente autorizado de dicho Testamento, el que hice tanta fé como el original. Dice así:

Al márgen: "Cuaderno que contiene el testamento de que se habla adelante.—Preliminar del Traductor."—Sigue la relacion: "Testamento en Mexicano y su traduccion á la lengua Española, que existe en el Archivo de esta insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México *original*, y aquí se copió; *papel muy antiguo* é importante para probar la verdad de la tradicion, del Milagro obrado en la Aparicion y Sagrada Imágen de la Santísima Virgen María en el Tepeyac.—Cópia de un papel muy antiguo hecho de masa de maguey segun usaban los indios, y refiere el Caballero Milanés D. Lorenzo Baturini Benaduci en su obra intitulada, *Idea de una nueva historia de la América*, impresa en Madrid en la Imprenta de Juan de Zúñiga, año de 1746, en el § último á fojas 95, el cual papel se hallaba en el Museo del mismo Baturini, en la Real Universidad de México, y tiene en su reverso la inscripcion: Inventario 8. número 47, de cuyo Archivo lo extrajo, siendo Rector de dicha Universidad el Dr. D. Pedro Villar, el Dr. y Mtro. D. José Patricio Uribe con motivo de estar escribiendo una Disertacion histórico critica sobre la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe: despues de la muerte del Sr. Uribe quedó en poder del Sr. Marqués de Castañiza, y este habiéndose separado de México á su Obispado de Durango lo donó, por medio del R. P. Pedro Canton, Provincial de los Jesuitas, á esta Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, *donde se guarda colocado en su Archivo*. Dicho papel es el mismo que cita Boturini original en su mencionada obra al § 36, nüm:

4, foj. 90, por estas palabras "Asi mismo (tengo) el Testamento original de una Parienta del dichoso indio Juan Diego en papel indiano, y lengua Nahuatl, en el cual se hace mencion de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe en Sábado, y le deja á su Bendita Imágen por legado unas tierras situadas en el partido de Cuatitlán, y se dá razon de Maria Lucia, muger de dicho Juan Diego, y de la pureza conyugal con que vivieron estos dos afortunados consortes. Es pieza de la mayor importancia." Lo cita igualmente el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana Arzobispo de México, en su obra intitulada: *Historia de Nueva España*, impresa en México, año de 1770 en la nota que se haya á fojas 36 por estas palabras: "Además de esta justificada Tradicion, se prueba con dos Testamentos que he visto; el uno original de Juana Martin, india, Parienta del indio V. Juan Diego, escrito en papel de Metl, ó Maguey, en lengua Nahuatl, ó Mexicano, otorgado en el lugar San José de las Casas Texapa, ante el Escribano de República, Morales: deja unas tierras en el Partido de Cuatitlán á Nuestra Señora, y refiere, que Juan Diego se crió en San José Millan, que estuvo casado con Malintzin, ó Maria: no se pone al pié de la letra, por estar enmendado el año: el otro Testamento de D. Estéban Tomelin, Padre de la V. Religiosa Maria de Jesus, en el Convento de la Purísima Concepcion de Puebla, otorgado en 1575, deja un legado á Nuestra Señora de Guadalupe: los cuales documentos por su antigüedad y proximidad á la Aparicion, la comprueban evidentemente, sin que sea necesario recurrir á otros, que están entre los papeles de el Caballero Boturini, y no son de tanto aprecio. En el Archivo de esta Insigne y Real Colegiata existe un cuaderno manuscrito, y es de los papeles que donó el Sr. Castañiza, propios del Sr. Uribe, como se dijo arriba, en donde se halla cópia de este mismo papel en Mexicano y juntamente traducido á la lengua castellana, con una razon que dice: que el Sr. Lorenzana mandó hacer la traduccion al Br. D. Carlos de Tapia y Centeno, y

que la reconoció por fiel, y exacta el Lic. y Mtro. D. José Julian Ramirez, ámbos Catedráticos propietarios, y examinadores Synodales de este Arzobispado, y Universidad, y añade que así el papel original, como la interpretacion y traduccion hechas por D. Carlos Tápia se guardaban entre los papeles de Baturini en el inventario 8, núm. 47.—Con ocasion de haber pedido á este M. I. y V. Cabildo varios sugetos sábios los Documentos que tuviese en su Archivo, pertenecientes á comprobar la verdad de la Tradicion de la Milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, se me encargó como Canónigo que soy de lengua Mexicana, que los registrara, y eligiese de entre todos los más importantes. *Encontré pues el Testamento original* conforme hé referido antes, y tambien el cuaderno donde está copiado y traducido á nuestro idioma, pero como el original está tan roto, viejo y borrado en muchas partes, que algunas palabras ni con el auxilio de lentes pueden entenderse, igualmente como el cuaderno manuscrito es un papel simple, sin firma ni autenticidad alguna, y está escrito con muchos defectos y faltas de ortografía, especialmente en el Mexicano, en donde el escribiente, que sin duda ignoraba la lengua, cometió tales barbarismos y solecismos, que alteran la sustancia de la locucion, haciéndola en parte inentendible: determineme leerlo é interpretarlo palabra por palabra y letra por letra desde el principio hasta la cláusula: *mochi nicnomaquilia in ichpochtili Tepeyacac* que es el que importa para probar la antigüedad de la Tradicion del Milagro de la Aparicion. Lo demás está muy borrado, y no se puede leer con sentido, aunque por el contesto se conoce sin duda, que vá hablando del legado que dejó á Nuestra Señora, y especificando los bienes que poseia la donante en su casa y tierra. Finalmente *para que haga entera fé mi interpretacion*, cópio las cláusulas últimas con que concluye el papel, el lugar donde se otorgó, y la firma del Escribano de República con que está sellado. Advierto que varias palabras que á pesar del sumo trabajo que hé emprendido en es-

to, nunca he podido entenderlas, ya por la mala escritura, ya porque están casi borradas, van denotadas con unos puntitos intercalares.

No hé sido yo solo el que hé trabajado la interpretacion y traduccion castellana de este papel, la han hecho juntamente conmigo el Sr. Prebendado de idioma Mexicano de esta Iglesia I. y R. Colegiata D. José Leonardo Alarcon, y el Br. D. Matias Montes de Oca. Capellan Penitenciario del mismo idioma en la expresada Iglesia, ámbos sugetos conocidos y calificados por su pericia en la inteligencia del Mexicano. *Y para que en todo tiempo conste la fé y crédito que merece así cuanto hé referido hasta aquí, como la cópia y version del papel, lo suscribimos con nuestras firmas al pié, estando prontos en caso necesario á asegurarlo bajo juramento; como tambien á sugetar este nuestro dictámen al exámen y juicio de cualquier Maestro y perito en el idioma mexicano.*

La antigüedad de este papel, á más de que la testifican, como se dijo arriba, Baturini, y el Sr. Lorenzana, ámbos sugetos de probidad, literatura, y lo que es más, que hicieron estudio especial en buscar y entender las antigüedades de los indios, que recogieron los más preciosos monumentos, y escribieron de propósito la Historia de este Reyno, y finalmente que vieron, y tuvieron en su poder el documento de que aquí se trata, se prueba evidentemente con el mismo papel. Es verdad que su fecha está enmendada; pero luego al mirarlo se convence, que no se hizo esto artificioamente por algun impostor que pretendiese dar á un papel reciente la edad que no tenia; sino que el mismo Escribano, que no sabia poner los guarismos segun acostumbramos los españoles, erró la fecha poniendo 159 años, y despues habiendo advertido el yerro, ó el, ó algun otro, intercaló el número 5 que faltaba; cosa tan verosimil que todos los dias experimentamos casos iguales en las escrituass de los indios, los que hasta el dia ignoran el verdadero modo de expresar los guarismos. Pero prescindiendo de la fecha, registrese este papel por cualquie-

ra práctico y versado en conocer los papeles de la antigüedad, y reconocerá sin duda que ya por la materia de que está formado, ya por el carácter de su letra, ya por el estilo de su locucion, ya por todas sus circunstancias, no puede ser del siglo diez y siete, sino muy anterior, y que ciertamente es del año á que se atribuye, ó de los inmediatos.

De todo lo dicho, se deduce como consecuencia legítima: que tiene esta Insigne y Real Colegiata un documento fidedigno con que, de un modo positivo, se comprueba, ser la tradicion de la Aparicion de Nuestra Señora y de su Santa Imágen de Guadalupe inmemorial, y no reconocer otro origen que el tiempo mismo, en que se cree haberse obrado el Milagro.

(Al márgen.) Testamento en idioma Mexicano sacado literalmente de la cópia que obra en esta Secretaria. (Sigue la relacion.) El tenor del Papel es á la letra como sigue:

Jesus Maria José.

Ica initocatzi Dios tetatzin, Dios ypiltzi, Dios Espiritu Santo, yei personasme ynzán huelzentetzintli Dios ixquich yhueli.

Axca sdo. á 11 de Marzo de 1559 años ynimachiotia ytech nitlatolma in nocha Copalquautitlan, onechmocahuilili ya notatzí Jn. Garcia, yn nonantzi Ma. Mtina, cá huel nica notlacatya yn itic Altepetl Sa Buenaventura Cuautitlán, notlaxilacal Sa Jusep Milla; cate inohueltinatzin Doña Jua Mtina. ynamictzin D. Bentura Morales, yn noticatzin Gregorio Martin yomomisquique, zan nocel onocau yninotlacatl notoca Jua. M^{pa}, mochintin omomiquilique inopilhuan, zan cé omoca notelpoch itoca Fran^{co} M.^{ra}, azo nemi anozo amo: aytlá nemiz, ytlá oyesque ipilhuan cemixquich quienisque, cemeixtlamatizque, mozcalsique, ipan tlatozque inin amatl tlacuilol, ayac aquí quitlatol inotlatl ayac aquí quimoaxcatiz in nochan in notlal. . . . yhuán queni yniquizani ynica ipan Altepetl Quautitlan, ihuan tlaxilacali Sa Jusep Milla, in nican mohuapautzino ytelpochtli Ju. Diegotzin, quin tepa monamictizimoto in ompa Santa Cruz Tlaxpac inahuac San P^o. yquimonamicti in yehpochtli, itoca Malintzin yeiuhca momiquili in

yehpochtli, cá yeél mocauh in Jn. Diego; zatepa inh quequixihuitl. . . . inipaltzinco omochiu ytlamahuizoli in ompa Tepeyac, in campa monexiti in tlazo cihuapili Sa Ma. in oncan yotilique itlazo yxcopinque Guadalupe, cá huel nican toaxcatzin in ipan toaltepen Quautitlan, auh in axca huel mochica cá huel mochica ynoyolia ynoanima, in notlanequiliz nienonemactilia yehuatzin toaxca. . . . copalquautitlan. . . . mochi nicomaquilia in ichpochtli Tepeyacac*—(Al márgen está una nota que dice)*—Continua especificando sus bienes, declarando la propiedad que tiene á ellos, y encargando á los Jueces que Miden y defiendan la herencia que deja á la Santísima Virgen y acaba así.

(Al márgen.)—Pie—(Concluye el Testamento.)—Ome copalquahuitl, ihuan cé tapalcatlatili, neptla cá cá yaxcatzin Sa Jusep, ayac aquí macatiz, miéc tlacatl imixpan inomochiu inin amatl.—Ytocayoca Sa Jusep Caltitla Texapa.—ez, Crió. Morales.—Una rúbrica.

(Al márgen.) Traducción del Testamento que antecede. (Sigue dicha traducción.)

Jesus Maria Jose.

En el nombre de Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres Personas, y un solo verdadero Dios Todo Poderoso.

Hoy Sábado á 11 de Marzo de 1559 años en que señalo y hablo en esta mi casa Copalquautitlan, que me dejó mi Padre Juan Garcia, y mi Madre Maria Martina en este Pueblo de San Buenaventura Cuautitlan, que es mi propia Patria, en el Barrio de S. José Milla (ó mejor) de la milpa de S. José; está mi hermana mayor Doña Inés Martina muger de Bentura Morales, y mi hermano menor Gregorio Martin que ya murieron: he quedado yo sola y huérfana que me llamo Juana Martin, todos mis hijos murieron, solamente me ha quedado un mancebo soltero que se llama Francisco Martin, el cual no se sabe si vive ó no; si acaso viviere, y hubiere algunos hijos suyos se lo cojerán todo para que se eduquen, y erien, y puedan hablar sobre esta Escritura, ninguno hablará sobre ella, nin-

guno se hará dueño de mi casa y de mi tierra. . . . Y así como yo he salido de aquí en este Pueblo de Quautitlan y Barrio de San José Milla (ó mejor) de la milpa ó heredad de San José, aquí se crió el Mancebo Juan Diego, el cual despues se fué á casarse allá en Santa Cruz Tlacpac junto á San Pedro, se casó con una Doncella que se llamaba Maria, y presto murió la Doncella quedó solo Juan Diego: despues pasado algun tiempo. . . . por medio de él se hizo el milagro allá en Tepeyac, en donde apareció la amada Señora Santa Maria, cuya amable Imágen vimos en Guadalupe, que es verdaderamente nuestra y de nuestro Pueblo de Cuautitlán. Y ahora con todo mi corazon, mi alma, y mi voluntad le doy á su Magestad lo que tengo propio nuestro. . . . todo se lo doy á la Virgen de Tepeyac * (al márgen la nota) continúa especificando, etc.

(Al márgen)—Pié.—(Concluye el testamento) Están allí dos árboles de Copál, y un horno de tejas, ó lozas que es propio de San José, á nadie se le dará. Delante de muchas personas se hizo este papel.—Se nombra San José Caltitlan Texapa.—Escribano Morales.—Una rúbrica.—Guadalupe 16 de Septiembre de 1819.—Dor. Estanislao Segura.—José Leon^{do} Alarcon.—Br. Matias Montes de Oca.

(Al márgen.) Certificacion. (Sigue esta.) "Todos estos documentos se han sacado, por acuerdo del M. I. y V. Cabildo, de los originales y copias que existen en el archivo de esta Secretaría de mi cargo. Puebla de los Angeles, Enero treinta de mil ochocientos noventa y uno. José María Catalani.—Srio."

(Cada una de las fojas de este certificado tiene este sello: Secretaría—del—Cabildo Eclesiástico—de la—Puebla.)

Habiendo caido en sábado el 11 de Marzo de 1559, segun puede verse en el Almanaque de los años pasados y futuros, de Hernandez y Dávalos, núm. 5, pág. 52, no cabe la me-

nor duda que el precedente Testamento es del año á que se refiere.

(52.) "Tratado del descubrimiento Indias," por D. Juan de Suarez Peralta, publicado en Madrid 1878 con el titulo de "Noticias históricas de Nueva España," cap. XXXXI. pág. 270.

(53.) Este pintor es Baltazar de Chavez ó Echave. Dícelo así el P. Vetancurt, "Teatro Mexicano," cuarta parte, tomo III de la última edicion, pág. 112.

(54.) "Disertacion Guadalupeña," por el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante, pág. 11.

(55.) "Tesoro Guadalupeño," primer siglo, apéndice, pág. 26

(56.) Obra cit., primera série, núm. LIV, pág. 97,—Segunda série, núm. X, pág. 141.

(57.) Práxiteles un célebre estatuario griego. "Diccionario Castellano."

(58.) Es bastante comun llamar á Nuestra Guadalupeña: *bendita* Imágen, *sagrada* Imágen, *milagrosa* Imágen, para expresar su celestial origen.

(59.) Trata el manuscrito que aquí se menciona de las donaciones hechas al Santuario por el piadosísimo D. Alonso Villaseca, fundador del Colegio de San Gregorio de México, de la Compañía de Jesus. (P. Andres Perez, Historia manuscrita de la misma Compañía, lib. 2, cap. 3.)

(60.) Mateo Alemán, Sucesos de Fr. Garcia de Guerra, Arzobispo de México. El primero que publicó tan importante dato fué el muy distinguido literato y jurisconsulto Lic. D. José de Jesus Cuevas en su elegantísimo y erudito opúsculo Guadalupeño, intitulado "La Santísima Virgen de Guadalupe"

(61.) Fr. Luis de Cisneros, Historia de Nuestra Señora de los Remedios, lib. I, cap. IX, fol. 38.

(62.) "Informaciones Guadalupeñas," primer testigo, pregunta quinta, pág. 21.

(63.) Omito todos los que tratan del culto y milagros, que á la verdad son muchos. Pueden verse algunos en el Tesoro Guadalupeño, primero y segundo siglo.

(64.) Aludo á la Relacion escrita en elegante mexicano, por el insigne D. Antonio Valeriano, consultor histórico de Fr. Bernardino Sahagun, maestro de Torquemada. Tal Relacion publicada fué por Lazo de la Vega en 1649. Véase "La Milagrosa Aparicion, etc." núm. XIX, de la pág. 162 á la 170.

(65.) En 1889 publiqué en Amecameca esta informacion, así como la de 1723, con el título de "Informaciones sobre la Milagrosa Aparicion de la Santísima Virgen de Guadalupe."

(66.) Favorecido con tan insigne prodigio el egregio Zumárraga, modelo de Prelados, Varon Apostólico, de ejemplar humildad, á otro que no á él, correspondía autenticarlo; á otro que no á él tocaba hacerse lenguas para publicarlo. Jamás las almas virtuosas han hecho ostentacion de las gracias excepcionales que les ha dispensado el cielo. Crueldad y grande es, Señores, exigir que tan Venerable Religioso fuese juez y parte en suceso tan milagroso, que solo la historia en el transcurso de los tiempos, tenía el derecho de inquirir. Hallándose por lo mismo el segundo Arzobispo de México, al ingresar á la Archidiócesis con una *devocion nueva*, distintísima de las que había en el antiguo mundo, aun de la Guadalupeana de España, de grande antigüedad; pero con los grandes fundamentos de todas ellas, no solo se apresuró, segun el documento antes citado (Informacion de 1556,) á aprobarla canónicamente, sino que procuró desde la Cátedra sagrada persuadirla al pueblo, poniéndola en parangon, si, en parangon con Nuestra Señora de Loreto, cuya santa casa fué trasladada por el ministerio de los Angeles; con Nuestra Señora de Monserrat, donde la Santa Sede fué á encender sus lámparas y el Padre de los Jesuitas á dejar su espada, y con otras devociones que tuvieron origen en un milagroso Aparecimiento. (Sermon del 12 de Diciembre de 1890, pág. 7.)

(67.) Consúltense los cánones que tratan del exámen de milagros.

(68.) Véase dicha Informacion de 1556, testigo segundo:

(69.) Véase el núm. VII. pag. 70 de "La Milagrosa Aparicion etc."

(70.) Los comentarios á este suceso pueden verse en todo el opúsculo que acabamos de citar.

(71.) Véase el núm. XVII, pág. 143 del referido opúsculo, y todo el siglo segundo del "Tesoro Guadalupeano."

(72.) Interesados como estaban los cronistas del silencio en defender al predicador que fué causa de él, es claro, clarísimo que no hubieran callado el sermón que tanto escándalo causó, si hubiera habido algo contra el Prodigio.

(73.) Suficientemente probada la existencia de Juan Diego, su casamiento con Maria Lucia y que ésta como dice la testadora, murió la *dancella* ¿dónde están las inverisimilitudines? Hasta las dimensiones de la sagrada tilma, conformes son á la que debió usar quien en su gentilidad se llamó *Quauhtlatotzin*, como lo dice Sigüenza y Góngora en su libro titulado "Piedad Heroica de D. Fernando Oortéz," Cap. 10. número 111, máxime siendo oriundo de Cuautitlán, la poblacion en que se fabricaban, segun el Illmo. Sr. Lorenzana (Historia de Nueva España), las mejores tilmas.

(74.) En el párrafo del edicto que pondremos adelante, consta que la Santidad del Sr. Benedicto XIV leyó por sí mismo cuantas historias y documentos se le presentaron.

(75.) Véase la pág. 11.

(76.) 1º El V. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, erigió la primera ermita con el carácter de Santuario.

2º El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montufar aprobó la devocion guadalupana; predicó llamando Bienaventurados los ojos que veian esta Santa Imágen, llamándola *bendita* Imágen, y comparando el origen de su culto al de Nuestra Señora de Loreto y otras que habían tenido origen maravilloso; procesó de oficio al predicador que se atrevió á negar dicho celestial origen; instituyó una cofradia que tenía mas

de 400 cofrades; edificó un templo donde estaba el primitivo Santuario, y procuró aumentar las rentas de este.

3º El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Moya y Contreras, Presidente del Concilio III Mexicann, en 1576 hizo las Constituciones del sorteo de huérfanas, con el fin de llevar adelante lo *ins-tituído en el Santuario* por su inmediato predecesor, y puso dos capellanes en el mismo Santuario.

4º El Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Fernandez de Bonilla, no llegó á ocupar la Sede Arzobispal; pero el Cabildo en Sede vacante dispuso en 1600 edificar el templo, derribado en 1696 para hacer la Colegiata actual.

5º El Illmo. Sr. Garcia de Santa Maria Mendoza, monje gerónimo, tuvo en sus manos los autos de la Aparicion que leyó con singular ternura. Asegurándolo así dos testigos de mayor excepcion, uno de vista y otro de oídas.

6º El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, puso la primera piedra del templo referido, tan devoto de la bendita Imágen que se retiraba al Santuario á hacer novenas, en las que, segun su biógrafo, derramaba copiosísimas lágrimas. Dotó en el mismo Santuario una limosna mensal para pobres vergonzantes.

7º El Illmo. Sr. D. Juan Perez de la Serna dedicó en 1622 el mencionado templo, habiendo gastado en él buenas sumas de dinero; á este Santuario ocurrió en sus persecuciones, y segun el Lic. D. José Solis y Zúñiga, "Informe jurídico," al despedirse de él en Madrid su sucesor le recomendó en primer lugar dicho Santuario, diciendo que la bendita Imágen era una gran presea, reliquia insigne.

8º El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Manzo y Zúñiga en la inundacion de México, año de 1629, él mismo trasladó la Sagrada efigie á la ciudad inundada para librarla, como se libró, de tan grande calamidad; reparó, segun Gonzalez Davila (Teatro eclesiástico) el Santuario y fundó casa para que se albergasen los que iban en romería.

9º El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdugo, no llegó á ocu-

par su Sede. En este tiempo el Cabildo Metropolitano aumentó de tal manera el culto guadalupano, que llegaron á venir romerías de todo el reino. Así consta en un edicto que expidió en 1637 mandando recoger las medidas adulteradas de la bendita Imágen, expendidas por personas de mala conciencia.

10º El Illmo. Sr. Dr. D. Feliciano Vega, murió antes de llegar á la Metrópoli. Siguió el culto con la mayor magnificencia, debido al mismo V. Cabildo.

11º El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Palafox y Mendoza, desplegó mucho celo en cuidar de las fundaciones del Santuario, segun consta en un índice de los papeles que obran en la Secretaria Arzobispal.

12º El Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca y Zamora, empleó muchas sumas en decorar el Santuario con muy buenas pinturas. En su tiempo escribió y publicó el insigne Lic. Miguel Sanchez su Historia guadalupana, 1648.

(77.) "Vida del P. Oviedo," lib. y cap. cit. pág. 354.

(78.) Nota á la dedicatoria á la Santísima Virgen de Guadalupe, del Sermon predicado por el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Lizana y Beaumont, en su Metropolitana de México, el 18 de Agosto de 1808, con motivo de los acontecimientos de España.

(79.) Cabildo de 17 de Agosto de 1756, lib. II, foj. 181 y vuelta.

(80.) Véase la pág. 8.

(81.) Así se expresa el Illmo. Sr. Haro y Peralta en el edicto citado: "Y lo está finalmente (comprobado), por la suprema autoridad de la Iglesia; pues habiéndose solicitado que la Santa Sede concediese, para el día 12 de Diciembre, Misa y rezo propio de la aparicion de dicho Santa Imágen, y habiéndose examinado primera y segunda vez el punto, por la sabia Congregacion de Ritos, con todo el rigor y severidad que acostumbra, y habiéndole además examinado por sí mismo leyendo cuantas historias y documentos se presentaron, el

Sr. Benedicto XIV, cuya profunda erudicion, sabiduria y circunspeccion en materia de milagros manifestada en sus inmortales escritos, es bien notoria á todo el orbe, quedó tan intimamente persuadido de la verdad de la tradicion, que se hizo cordial devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, y concedió la Misa propia y rezo, en que se hace mension de ella, en las lecciones del segundo nocturno, aplicándole, en el tercero, un pasage el más alusivo á este favor y elogiándola en alguna de sus antifonas, especialmente en aquella en que, comparando esta América con las demás naciones, resuena desde el alto solio del Vaticano, que María Santísima *Non fecit taliter omni nationi.*

Por tanto mandamos expedir el presente, para que todos los fieles queden entendidos de ella, y les exhortamos y encargamos, con todo el esfuerzo y persuacion de nuestro ministerio pastoral, á que se conserven en la devota creencia, y constante y apoyada tradicion que tenemos en la portentosa Imágen de María Santísima de Guadalupe, sin dar lugar á novedades perniciosas que entibian y retraen de la piedad y religion con que todos le han venerado hasta aquí, y del culto que le han tributado en su santo templo: prohibimos absolutamente á los predicadores, asi seculares como regulares, que puedan predicar contra ella, y les mandamos que antes bien exhorten á su creencia. (Vease al fin del Tomo II de la "Disertacion Guadalupeana" por Conde y Oquendo, cap. IX, párrafo V; de la pág. 516 á la 527.

Publicado este edicto en todas y en cada una de las diócesis del país, aun despues de las últimas divisiones eclesiásticas, es ley diocesana y obligatoria á todo mexicano.

(82.) Hablando de este favor concedido por la Santísima Virgen dice el Illmo. y Rmo. Sr. Camacho, en su Carta Pastoral de 7 de Julio de 1891, convidando á sus diocesanos á esta Peregrinacion pág. 1. "Tuvimos entónces [1890] una prueba palpable de que nuestros homenajes y ofrendas fueron aceptados con agrado; pues Dios Nuestro Señor, concedió á

nuestra peregrinacion un favor señaladísimo, protegiéndola y librándola de un espantoso desastre, cuando regresando á esta Ciudad el día 10 de Septiembre, sufrió el tren del ferrocarril que la conducía, un descarrilamiento cerca de Tula, á la orilla de un precipicio, donde hubieran encontrado muerte instantánea ó graves heridas nuestros hermanos, á no haber intervenido una proteccion manifiesta, con la cual salieron todos libre é incólumes de todo mal: dánonos con esto la Providencia Divina, no solo un beneficio muy singular; sino una señal inequívoca de benevolencia y un estímulo poderosísimo para aumentar nuestro fervor y devocion guadalupana.

(83.) Vicarios de Nuestro Señor Jesucristo, llamado Leon de Judá (Génesis, cap. 49, v. 9.—Apocalipsis, cap. 5 v. 6.), muy bien conviene á los Romanos Pontífices el nombre de Leones que, como el Salvador, vencen á los enemigos de la fé, llamados lobos en el sagrado texto. [San Mateo, cap. VII, v. 15.]

(84.) Los Sumos Pontífices que han concedido muchísimas gracias á nuestra Santa Guadalupe son los siguientes.

1º La Santidad Inocencion X, tenía en su cámara Apostólica una Imágen de Nuestra excelsa Patrona.

2º La Santidad de Alejandro VII, apenas elevado á la Santa Sede, cuando en Roma se hacen medallas de Nuestra Guadalupe; recibe las preees en que el clero y ciudad de México piden que sea festivo el 12 de Diciembre, y se rece de la Aparicion; aceptando la Imágen esmaltada, cópia de la original de Guadalupe.

3º La Santidad de Clemente IX, concede un jubileo plenísimo para el 12 de Diciembre, y envia el interrogatorio, con arreglo al cual se hizo la Informacion de 1666 sobre el Prodigio.

4º La Santidad de Clemente X concede varias indulgencias á la Congregacion instituida en el Santuario por 1673 á 74, una plenaria á los cofrades que con las disposiciones

necesarias visiten la bendita Imágen en dicho Santuario el 12 de Diciembre.

5º La Santidad de Inocencio XI concedió tambien varias indulgencias á la Archicofradia guadalupana erigida en el convento grande de San Francisco de México, una de ellas el 12 de Diciembre como el anterior. Agregó á la cofradia de la doctrina cristiuna de Roma la V. Congregacion de Sacerdotes del Santuario de Guadalupe de Querétaro, concediéndoles que ganaran indulgencia plenaria el referido 12 de Diciembre. (En su tiempo publicó en Roma Nicoseli, con las licencias necesarias, la Relacion del Prodigio enviada á México á la Santa Sede en 1663.

6º La Santidad de Inocencio XII concedió muchas indulgencias á la V. Congregacion de Sacerdotes del Santuario de Querétaro, plenaria á los que la visitaren la Iglesia el 12 de Diciembre.

7º La Santidad de Clemente XI, concedió á los cofrades del Santuario del Tepeyac indulgencia plenaria el dia de su entrada, invocando á la Santísima Guadalupe á la hora de la muerte, y cuantas veces visiten el Santuario. (Original en el Archivo de esta Colegiata.)

8º La Santidad de Benedicto XIII concede indulgencia plenaria á los que "visitaren palabras textuales" la Iglesia de Guadalupe de la diócesis de México el dia festivo de la Aparicion de Santa María Virgen nombrada de Guadalupe agrega dicha Iglesia á la de San Juan de Letran de Roma; indulgencia plenaria á los que la visiten una vez al año, en el dia que eligiesen: expide la primera bula de ereccion de la Colegiata. Agrega tambien el Santuario de Querétaro á San Juan de Letrán, concediendo á sus cofrade muchas indulgencias.

9º La Santidad de Clemente XII. En su tiempo se gestionó la coronacion de Nuestra Guadalupe, que se concedió á pocos meses de su fallecimiento.

10º La Santidad de Benedicto XIV. Fueron tantas las

gracias concedidas por este sapientísimo Pontífice á la Santísima Virgen, de Guadalupe, que seria necesario un opúsculo para expresarlas. Concedió, segun hé dicho en este sermón, cuanto concederse puede al más insigne Santuario del orbe católico.

11º. La Santidad de Clemente XIII concedió por quince años indulgencia plenaria á los que visiten el Santuario los tres primeros dias del año.

12º. La Santidad de Pio VI concede perpetuamente indulgencia plenaria de cuarenta horas los primeros dias de cada año, el 12 de Diciembre y á la hora de la muerte á los que traigan la medalla de Nuestra Señora de Guadalupe; extendió el oficio y misa de la Santísima Virgen á las religiosas de San Vito en la ciudad de Ferrara; lo mismo á los mexicanos que solemnizaran á Nuestra Patrona en la Iglesia de San Juan Bautista de Bolonia.

13º. La Santidad de Pio VII agrega perpetuamente la Colegiata á la Basilica de San Juan de Letrán de Roma.

14º. La Santidad de Pio VIII declara altar de ánima perpetuo el mayor de la Iglesia del cerro del Tepeyac, el de la Parroquia y el del altar donde fué la segunda Aparicion de la Madre de Dios. Concedió además indulgencia plenaria á los que con las disposiciones necesarias visiten el dia 12 de cada mes el Santuario.

15º. La Santidad de Gregorio XVI muy agradecido por una copia de Nuestra Guadalupe que le regaló el V. Cabildo, encarga que rueguen á la Santísima Virgen por su Beatitude, para que bajo su patrocinio ejerza su supremo apostolado. En la reduccion de dias festivos decretada para México exceptúa el dia 12 de Diciembre.

16º La Santidad de Pio IX concedió muchas indulgencias á la cofradia Guadalupeana; que sea privilegiado el Altar Mayor del Santuario de esta ciudad, y que se gane indulgencia plenaria el 12 de Diciembre. Concedió tambien á todos los sacerdotes que celebren en el Altar de la Colegiata digan la

Misa de Nuestra Señora de Guadalupe, siempre que se dice en Loreto la misa concedida para esta Santa casa, con tal de que se guarden las rúbricas. Concedió á la Colegiata el Oficio y misa de la Maternidad de Mariá, que se hizo extensivo despues á toda la Iglesia.

17° La Santidad de Leon XIII ha concedido la coronacion de Nuestra Santísima Madre, que esperamos veer realizada, y bendicion apostólica el 12 de Diciembre en la Colegiata.

(85) Este monumento tiene este titulo: Testimonia authentica fidei—Mexicanorum Antistitum—circa Apparitiones—B. V. Mariae de Guadalupe—et miraculosam Imaginis ipsius picturam—a—Raphaeli S. Camacho—Episcopo de Queretaro. collecta—*Exemplaria originalia hujus collecti—onis, in insigni Ecclesia Collegiata Sanctae Mariae de Guadalupe, et iis similia—in cancellariis Antistitum signantium assertantur*—Anno Domini M. DCCCLXXXVII—Queretari—Typographia Luciani Frias et Soto.



IDAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC